

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN: 1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015	
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO	LUIS JAVIER MARTINEZ LEON
DEPENDENCIA	GERENCIA
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
<p>De conformidad con lo previsto en el Artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993; artículo 2, numeral 4° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021 se realiza el presente estudio previo para la celebración de un contrato de suministro para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y TURÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CVIII VERSIÓN DE LA FERIA DEL DULCE Y EL BOCADILLO EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ.</p>	
1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD	
<p>Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia consagra que son fines Esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia.</p> <p>Que el municipio de Moniquirá (Boyacá), de conformidad con el artículo 311 de la constitución política de Colombia, como entidad fundamental de la división político administrativo del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso, local ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y generar espacios culturales, históricos, recreativos, de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, para cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y la ley, a su vez, el artículo 2 de la carta política señala que entre otro, como fines esenciales del Estado, están el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución y que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la constitución política.</p>	



	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>INSTITUTO PARA LA CULTURA, EL TURISMO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

Otro soporte de carácter constitucional se encuentra fundamentado en el artículo 70 de la carta magna, se ha establecido que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos de igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional: la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación igualmente el artículo 71 ibídem señala que: "la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres, los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a la ciencia y en general a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Conforme lo establece la Ley 136 de 1994, es al Instituto para la Cultura y el Turismo de Moniquirá ICUTUDER a quien, como ente descentralizado, corresponde ejecutar todos los eventos y acciones reales de acceso y promulgación de la Cultura en todas sus formas.

Conforme al artículo 3º de la ley 1551 de 2012, numerales 5, 6, 11, 12, 16 y su parágrafo 3º, entre las funciones de municipio están la participación comunitaria, el fomento de la cultura la promoción de alianzas público – privadas, el comercio y consumo interno, la promoción del turismo, los contratos solidarios y la complementación de esfuerzos institucionales

Al tenor de lo establecido en el numeral 5º del artículo 3º de la ley 136 de 1994, el municipio le corresponde entre otras la función de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte y que para tal finalidad, es absolutamente necesario que se promuevan las manifestaciones artísticas y culturales a nivel local para la promoción de los valores familiares y el reconocimiento de las costumbres de los antepasados, los cuales forman parte de la familia, como rasgo distintivo de la personalidad y como una estrategia para impulsar y exaltar las actividades familiares ya sean artísticas o culturales a nivel local y departamental, en consecuencia aunando esfuerzos, entre entidades, sin ánimo de lucro y entidades estatales, se logra preservar los valores y buenas costumbres familiares, principios y características esenciales de la humanidad, que expresa la identidad de la familia, como núcleo esencial de la sociedad, que para el presente objeto nos convocan"

Que conforme lo establece el artículo 70 de la Carta Política de Colombia el Estado tiene el deber de promover y fomentar el Acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades. La Cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el País. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

Que mediante el Decreto 051 de 2010 se creó EL ICUTUDER, como un establecimiento público del orden Municipal como ente único para el manejo de la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación en el Municipio de Moniquirá, con autonomía Administrativa, patrimonio y presupuesto propio.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, el Estado a través de las Entidades territoriales, fomentará las Artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del dialogo, intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que se construye en la convivencia.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 397 de 1997, ley general de cultura, estableció los principios básicos de la cultura y su relación con la preservación, la misma, su fomento como eje impulsor del desarrollo social y económico del Municipio, además en desarrollo del mentado artículo 70 constitucional establece en el marco de los principios los siguiente: (...)”1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. 2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento, de nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombiana. 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la nación colombiana (...) 5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la nación. (...) 8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El plan nacional de desarrollo tendrá en cuenta el plan nacional de cultura que formule el gobierno, los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social”

Que mediante la Ley 1185 de 2008 se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 "Ley General de Cultura" y se dictan otras disposiciones; decretando:

Artículo 1o. Modifíquese el artículo 4o de la Ley 397 de 1997 el cual quedará, así:

"Artículo 4o. Integración del patrimonio cultural de la Nación. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todas los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

Objetivos de la política estatal en relación con el patrimonio cultural de la Nación. La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación tendrá como objetivos principales la salvaguardia, protección,



	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Comercio y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.

Para el logro de los objetivos de que trata el inciso anterior, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y los planes de las comunidades, grupos sociales y poblacionales incorporados a estos, deberán estar armonizados en materia cultural con el Plan Decenal de Cultura y con el Plan Nacional de Desarrollo y asignarán los recursos para la salvaguardia, conservación, recuperación, protección, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural;

b) Aplicación de la presente ley. Esta ley define un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación que sean declarados como bienes de interés cultural en el caso de bienes materiales y para las manifestaciones incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, conforme a los criterios de valoración y los requisitos que reglamente para todo el territorio nacional el Ministerio de Cultura.

Es necesario comprender y de acuerdo a la definición a la UNESCO el patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional, lo cual se desarrollara con la agenda propuesta para el desarrollo de las fiestas patronales y culturales del municipio de Moniquirá.

La importancia del patrimonio cultural inmaterial no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado, y reviste la misma importancia para los territorios en desarrollo.

Se consideran como bienes de interés cultural de los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, o de los territorios indígenas o de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 y, en consecuencia, quedan sujetos al respectivo régimen de tales, los bienes materiales declarados como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos, u otras denominaciones que, con anterioridad a la promulgación de esta ley, hayan sido objeto de tal declaratoria por las autoridades competentes, o hayan sido incorporados a los planes de ordenamiento territorial.

Que en Sentencia C – 554/2016 de la Corte Constitucional, Magistrado Ponente Jorge Iván Palacio Palacio determino en sus apartes que:

*(...) "El objetivo de las normas no es fortalecer un credo en particular, sino asegurar que todas aquellas expresiones y/o costumbres culturales, independientemente de su naturaleza (artística, religiosa, científica etc.) tengan un apoyo estatal. Dice que resulta contradictorio que se alegue por los demandantes la vulneración del pluralismo, cuando lo que busca el pluralismo es proteger las diferentes expresiones existentes en el país. Y asevera que aunque en este caso se protege una celebración que si bien es cierto es religiosa, **también es cierto es una expresión cultural que reúne las condiciones necesarias***



	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

para ser considerada como una tradición que enriquece las costumbres y tradiciones culturales.
(Negrilla y subrayado fuera de texto)

Así mismo señala que según los artículos 8 y 72 de la C.P, la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 2941 de 2009 expresan la protección del patrimonio cultural inmaterial, y establece las acciones administrativas de bienes culturales inmateriales orientada al fortalecimiento, revitalización, sostenibilidad y promoción de la respectiva manifestación. También cita normatividad internacional y jurisprudencia de la Corte en donde se protege el patrimonio cultural como por ejemplo la Sentencia C-742 de 2006 que establece la diversidad cultural como parte de la riqueza humana y social de los pueblos.

En este sentido cita la Sentencia C- 766 de 2010 establece que Estado puede promocionar, promover y respaldar manifestaciones que incluyendo algún contenido religioso, tuvieran un claro e incontrovertible carácter de manifestación cultural. También cita la Sentencia C-817 de 2011 que señala que, "la constitucionalidad de las medidas legislativas citadas dependerá que en cada caso concreto sea posible identificar un criterio secular lo suficientemente discernible, que lo sustente o justifique".

Que mediante Sentencia C - 441 de 2016, Magistrado Ponente: Alejandro Linares Cantilio señala que:

"Se observa con claridad en los preceptos constitucionales analizados, que existe un deber del Estado colombiano de promover y proteger las riquezas culturales de la Nación. Ahora bien, como fue explicado recientemente por esta Corte, en virtud de que no es posible establecer un concepto unívoco de cultura, de lo que da cuenta la diversidad de clasificaciones existentes en el ámbito internacional, puede afirmarse que "hay una expansión de la protección de diversos objetos, lugares y prácticas en razón del valor que revisten, que está determinada por la importancia que ellos tienen para la ciencia, el arte, la historia y la preservación de la identidad cultural". En este sentido, el Congreso incorporó al orden interno la Ley 397 de 1997, según la misma fue modificada por la Ley 1185 de 2008, las cuales recogen y armonizan los instrumentos internacionales, y crean un sistema de protección y salvaguarda para todas aquellas expresiones, bienes, productos, entre otros, que identifican a la sociedad como colombianos. De la misma forma, el Estado colombiano se adhirió a diversos instrumentos internacionales que conllevan a reafirmar el deber del Estado de promoción, protección, salvaguardia y divulgación del "patrimonio cultural de la Nación".

Las fiestas es una celebración de la diversidad. En ella se expresan diferentes tradiciones y múltiples actores, se entrecruzan afiliaciones étnicas y se combinan, en una especie de escenificación pública, las manifestaciones más diversas, desde el goce de la gastronomía hasta la exaltación de la danza, el sentido religioso o las transgresiones de las rutinas cotidianas. En este sentido, podemos establecer una tipología de la fiesta en Colombia, que se determina según las características, rasgos y formas de celebración, lo que permite su nominación. Encontramos así: ceremonias primitivas, carnavales, festivales, fiestas religiosas, estatales, regionales, municipales, comunitarias, étnicas, poblacionales, campesinas, urbanas y locales, estas últimas incluyen las realizadas en localidades urbanas o rurales de algunas ciudades, conjunto que se puede agrupar en fiestas primitivas, ancestrales, tradicionales, modernas y de modernización. La fiesta primitiva y la fiesta tradicional se oponen (la primera es espontánea y la tradicional es reglamentada).



	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

Ley 300 de 1996 ARTICULO 1o.- IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA. -El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias y que cumple una función social.

La cultura y el turismo son por excelencia la vía de acceso del individuo al legado universal y el acumulado del conocimiento humano a través de la Historia; por consiguiente, es el principal campo que se debe atender, fortalecer y ejecutar de manera prioritaria; ya que es la base para que todo ser Humano se instale en diferentes ámbitos.

Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.

Que se debe rescatar en el Municipio de Moniquirá la identidad Cultural y Turística, para su reconocimiento y proyección turística en el progreso de la economía local.

El Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación de Moniquirá "ICUTUDER" en cumplimiento de su misión Institucional es la entidad responsable de apoyar y garantizar la realización de la versión 108 de las Ferias y Fiestas del Dulce y el Bocado, ya que es uno de los principales eventos incluidos dentro del Plan de Acción del ICUTUDER y es muy importante no sólo por su trayectoria sino también porque es un patrimonio Cultural inmaterial de los Colombianos y hace parte de la tradición cultural del pueblo Moniquirano, pues ha permanecido en la memoria colectiva de las generaciones posteriores a 1915, preservando y dando a conocer nuestra Cultura a través de la música, las artesanías, la gastronomía, la tradición oral, y demás costumbres lo cual nos hace distintos, inconfundibles y únicos como personas que año tras año quieren mostrar ésta linda tradición a toda Colombia.

El ICUTUDER tiene como misión, apoyar la función pública municipal, mediante la promoción cultural Deportiva y turística del municipio de Moniquirá, a través del desarrollo de planes, proyectos y programas que permitan la conformación de productos y servicios que posicionen el municipio como uno de los principales destinos turísticos del país y promover el desarrollo cultural de los ciudadanos, proteger su patrimonio histórico-cultural, al igual que diseñar actividades que propendan por agregar valor a las manifestaciones culturales autóctonas que contribuyan a mejorar el bienestar de los ciudadanos

Que de acuerdo al Decreto 051 de 2010 establece como objetivo general del Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación de Moniquirá ICUTUDER promover y fomentar el desarrollo Cultural del Municipio de Moniquirá y su posicionamiento en el ámbito nacional e internacional, mediante programas de formación, seguimiento y control de las actividades desarrolladas en el Municipio, así como aquellas del uso del tiempo libre, creación artística, difusión de la oferta Cultural pilar fundamental de la identidad del Municipio.

Las Ferias y Fiestas del Dulce y el Bocado, es una de las Ferias más antigua del país; cumpliendo 108 años



	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

de realización continua y nació de la idea de ser el escenario principal para promover y dar a conocer la Cultura de nuestro Municipio a nivel Regional, Departamental y Nacional a través de las actividades programadas en éste evento basadas en los conocimientos y en las técnicas de nuestra comunidad a través de la música, las coplas, la poesía, el teatro, la tradición oral, las expresiones dancísticas, comparsas, vestuarios, concursos representativos de la región y los saberes culinarios propios de la creatividad y el ingenio de nuestra comunidad.

Con la realización de estas actividades feriales se pretende seguir recuperando y fortaleciendo las tradiciones ancestrales, en donde el civismo y urbanidad se ha deteriorado, llevando a la mala práctica de actividades culturales que repercuten en los comportamientos negativos en comunidad, por lo que se hace necesario promover la recuperación de prácticas ancestrales y culturales que generen identidad a los habitantes del municipio de Moniquirá y recuperen las buenas prácticas de convivencia, y el fortalecimiento de los grupos de artistas locales.

Así mismo es de comprender que los seres humanos crean escenarios culturales mediante la forma de pensar y de actuar, la lengua que usan, las creencias, la gastronomía y el arte son algunas expresiones culturales como Moniquireños. Sin embargo, en la actualidad se han venido perdiendo la identidad, las costumbres y tradiciones culturales y ancestrales de los habitantes del municipio, donde los niños, jóvenes y adultos tienen un papel fundamental para dar continuidad al fortalecimiento de la identidad cultural de los Moniquireños, teniendo en cuantos grupos poblacionales como la primera infancia, infancia y la juventud.

Estas actividades culturales se realizan durante el mes de Diciembre resaltando actividades como exhibición proceso de producción del Bocado y concurso del bocado, feria artesanal, concursos de chivas y minichivas, festival gastronómico, desfile de carrozas, y comparsas, concurso de música popular campesina, Concurso y exhibición de la producción de la panela, circuito infantil de ciclismo, carrera atlética, actividades que por más de 108 años son una tradición que año tras año enaltece su propio legado cultural, deportivo y turístico deleitando a propios y visitantes con una fiesta llena de luces, espectáculos música y deporte.

En estas actividades y tradiciones culturales los Moniquireños, sus pobladores se las ingenian para sacar temas especiales referentes mitos y leyendas expresando las tradiciones, costumbres e identidad de los habitantes de este municipio, e igualmente con estas actividades se incrementar el potencial económico y social de la comunidad Moniquireña en razón al número de visitantes que acuden a tan magno evento a nuestro municipio con el fin de conocer y adquirir los diferentes productos elaborados especialmente por las fábricas de bocado, la producción de la panela, las artesanías que impactan y atraen y que además resaltar el talento y las capacidades propias de la región, integrando a familias enteras alrededor de estos eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos.

Que en el Decreto 051 de 2010, artículo 6º, se establecen las funciones del ICUTUDER, dentro de éste se manifiestan:

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

Numeral 1. Coordinar las políticas, planes y proyectos de desarrollo cultural, turismo, recreación y deportes del Municipio para el fortalecimiento de los procesos de formación y promoción de cada uno de los sectores.

Numeral 2. Fomentar y coordinar toda clase de actividades culturales y deportivas, que involucren la participación de la comunidad.

Numeral 7. Integrar la educación y las actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en el Municipio en todos sus niveles.

Numeral 9. Apoyar el desarrollo de programas de Deporte escolar y popular.

Numeral 10. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación física en su territorio.

Numeral 12. Fomentar, proteger y apoyar todas las manifestaciones de asociación deportiva, como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.

Numeral 15. Fomentar la creación de espacios que faciliten la práctica de la Educación Física, el Deporte y la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el Bienestar Social.

Numeral 20. Buscar que la práctica del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sirvan de estrategia de paz y convivencia para el Municipio.

Numeral 22. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales y tradicionales y en las fiestas típicas arraigadas en territorio Municipal, así como apoyar los actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.

Numeral 23. Contribuir al desarrollo de la Educación Familiar, Escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, para que utilicen el tiempo libre, el Deporte y la Recreación como elementos fundamentales en sus procesos de formación integral en lo personal y Comunitario.

Que la Ley 181 de 1995, establece entre otras, las formas como se desarrolla el deporte, para éste caso el deporte formativo, comprendiendo los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo.

Que en el Artículo 1º de la Ley 181 de 1995 se declaran los objetivos generales del Deporte: el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así



	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN: 1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Que el Artículo 17º de la ley 181 establece que: ...“ El Deporte Formativo y Comunitario hace parte del Sistema Nacional del Deporte y planifica, en concordancia con el Ministerio de Educación Nacional, la enseñanza y utilización constructiva del tiempo libre y la educación en el ambiente, para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad, diseñando actividades en deporte y recreación para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad”.

FERIA EQUINA

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en los artículos 7 y 8 establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación y determina como su obligación y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la misma.

Que el ICUTUDER, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del municipio, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico, siguiendo los lineamientos del municipio, la secretaria ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura turística; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el municipio en una importante opción turística en el ámbito regional, nacional e internacional.

El municipio de Moniquirá tiene vocación ganadera por excelencia, hace varios años en el municipio se viene realizando la feria Equina Grado B con el respaldo por las agremiaciones de FEDEQUINAS (Federación Colombiana De Asociaciones Equinas) y la Asociación de Fomento Equino en Boyacá POTROS BOYACÁ

La Feria Equina genera lazos de unión entre productores del municipio y la región y es un espacio propicio para compartir experiencias en este tipo de producción. También este tipo de eventos generan dividendos para el sector turístico y comercial, dan ingresos adicionales al municipio y generan espacios de recreación y esparcimiento a los habitantes del municipio de Moniquirá.

Este tipo de espectáculos equinos, se realizan para hacer fomento equino e impulsar a nuestro caballo criollo en el municipio, el departamento y en la nación, ya que no solo asisten personas de la región, sino que cada vez se suman personas de otras regiones para deleitarse con el andar, fenotipo y cadencia de nuestros ejemplares, al igual de servir como proyección turística del municipio. Es de anotar que dicha feria lleva consigo mucha responsabilidad como el juzgamiento de las competencias y la infraestructura que necesitan

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Desarrollo y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

los ejemplares en competición para pernoctar pues estas labores bien realizadas proporcionan credibilidad al evento e incentivan al expositor a participar continuamente en estas competiciones

Que mediante el artículo 1º de la Ley 1842 de 2017 declarar como Raza Oficial Colombiana y Patrimonio Genético de la Nación, a la Raza del Caballo de Paso Fino Colombiano, autóctona y trasfronteriza, con el fin de exaltar su existencia, salvaguardar su genética y protegerla como raza desarrollada en Colombia por colombianos.

Que mediante el 2º de la Ley 1842 de 2017, la Nación a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Corpoica, Ministerio de Cultura y Coldeportes, así como todos los entes equivalentes del resorte regional, departamental y municipal, contribuirán al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, investigación, desarrollo y financiación de los valores genéticos y culturales que se originen alrededor del Caballo de Paso Fino Colombiano.

FESTIVAL DE ARTESANÍAS

Que el ICUTUDER del municipio de Moniquirá tiene como propósito principal direccionar, coordinar y asegurar los planes, programas y proyectos que permitan garantizar el cumplimiento de los fines del Estado y el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal realizar la primera feria artesanal para el movimiento cultural que está orientado a fomentar, ampliar la circulación y cualificación de la oferta artesanal a nivel municipal, departamental y nacional, donde exalta las tradiciones, costumbres ancestrales de la región y conocer la riqueza artesanal; esta feria artesanal busca ofrecer a los visitantes y compradores una muestra representativa de lo mejor de la producción artesanal de la región con el fin de propiciar buenos negocios y oportunidades de expansión para la artesanía colombiana.

Que en el marco de las FERIAS Y FIESTAS DEL DULCE Y BOCADILLO 2025, el ICUTUDER exalta la memoria, las tradiciones y las costumbres ancestrales de Colombia. Nos invita a descubrir y conocer la riqueza artesanal de nuestro país y a conectarnos con el pasado a través del saber tradicional y las nuevas experiencias, busca ofrecer a los visitantes y compradores una muestra representativa de lo mejor de la producción artesanal del país con el fin de propiciar buenos negocios y oportunidades de expansión para la artesanía colombiana.

Que el municipio de Moniquirá reactiva la economía regional a través de la feria artesanal que lidera la secretaria de Innovación y Economía territorial, orientada a transmitir la imagen positiva, como la oportunidad de negocios en el ámbito regional, departamental y nacional. Los emprendedores y emprendedoras exhibirán una amplia variedad de productos artesanales como: cerámicas, madera, textiles, marroquinería, joyería y bisutería, moda, artesanías y alimentos tradicionales empacados, entre otros, elaborados con calidad, creatividad y compromiso con el medio ambiente.



 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
		CÓDIGO T.R.D:
PROYECTO DE PLIEGOS		VERSIÓN:1
		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
		ESTADO: CONTROLADO

3. VALOR TOTAL PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para el presente proceso de selección es de : **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 898.657.800,00)**

2. OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y TURÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CVIII VERSIÓN DE LA FERIA DEL DULCE Y EL BOCADILLO EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ.

2.2 ALCANCE: Garantizar la ejecución de los programas culturales y artísticas así como de participación de la comunidad en la CVIII VERSIÓN DE LA FERIA DEL DULCE Y EL BOCADILLO EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ.

2.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto a contratar en aras de satisfacer la necesidad del municipio de Moniquirá esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CODIGO	NOMBRE
82 14 15 00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 15 00	ACTUACIONES EN VIVO
95 13 15 00	TARIMAS Y GRADERÍAS
90 14 15 00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
86 13 16 00	MÚSICA Y DRAMA
60 10 36 00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
10 13 15 00	COBERTIZOS PARA ANIMALES
30 24 15 00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 11 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 22 00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 24 00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
80111600	Servicios de personal temporal
90101600	Servicios de banquetes y catering

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo y el Desarrollo y el Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar son las siguientes:

FERIA DE LA PANELA				
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR
1	LOGISTICA, ORGANIZACIÓN, PREPARACION PARA LA REALIZACION DEL CONCURSO CALIDAD Y PRESENTACION DE LA PANELA (ORGANIZACIÓN, ADECUACION, JUZGAMIENTO, NARRACION Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL EFECTIVO DESARROLLO DEL MISMO)	GLOBAL	1	\$ 1,350,000
2	PREMIACION PARA LOS GANADORES (PRIMER PUESTO Y SEGUNDO PUESTO) DEL CONCURSO DE PANELA REPRESENTADOS EN MAQUINARIA E INSUMOS AGRICOLAS	GLOBAL	1	\$ 5,400,000
3	ALQUILER DE CARPA POR DIA DE 4 METROS * 4 METROS, ESTRUCTURA METALICA, Altura de paso común de 2,5 m, Altura máxima interior de 4,5 m CARPA EN LONA INSTALADA EN EL LUGAR QUE DISPONGA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SERVICIO INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE	UNIDAD	4	\$ 653,400
4	INCENTIVO EN INSUMOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS A CULTIVOS DE CAÑA PRODUCTIVA.	GLOBAL	1	\$ 7,965,000
5	PERSONAL LOGISTICO MANEJO DE PROTOCOLO Y TODO LO RELACIONADO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL EVENTO FERIA DE PANELA, A TODO COSTO CON TURNOS DE 8 HORAS, EL HORARIO LO ESTABLECE LA SUPERVISION.	UNIDAD	1	\$ 190,350
6	APOYO PARA LA EXHIBICION PRODUCCION PANELA (MONTAJE, LOGISTICA, TRANSPORTE NECESARIO PARA LA EXHIBICION DE LA PRODUCCION DE PANELA EN VIVO)	GLOBAL	1	\$ 6,750,000
7	DECORACIÓN QUE CONSTA DE GLOBOS Y/O TELAS Y/O ESTRUCTURAS Y TODO LO NECESARIO DEL ESCENARIO Y/O LUGAR ALUSIVO A LA PANELA MONIQUIRÁ-2025	GLOBAL	1	\$ 1,200,150
8	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS POR DIA, INSTALADA EN EL LUGAR QUE DISPONGA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	UNIDAD	20	\$ 40,500
9	ALQUILER MESA PLASTICA POR DIA PARA JURADOS TIPO RIMAX MEDIDA DE 80X80 DESARMABLE, INSTALADA DONDE INDIQUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL SERVICIO INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE	UNIDAD	10	\$ 47,250
10	AGUA PURIFICADA EN BOTELLA DE 600 ML PUESTA EN EL LUGAR QUE DISPONGA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	UNIDAD	100	\$ 270,000



	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
			CÓDIGO T.R.D:
PROYECTO DE PLIEGOS			VERSIÓN: 1
			FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO

TOTAL				\$ 23,866,650
GASTRONOMIA				
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR
11	ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 4 METROS X 4 METROS CON ESTRUCTURA METÁLICA Y LONA RESISTENTE PARA EL FESTIVAL DE GASTRONOMÍA. LA CARPA TIENE UNA ALTURA DE PASO COMÚN DE 2,5 METROS Y UNA ALTURA MÁXIMA INTERIOR DE 4,5 METROS. EL SERVICIO INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE, CUMPLIENDO CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL ARME Y DESARME DE LA CARPA	UNIDAD	5	\$ 816,750
12	ALQUILER MESA PLASTICA TIPO RIMAX MEDIDA DE 80X80 DESARMABLE, INSTALADA DONDE INDIQUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL GASTRONOMIA EL SERVICIO INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE.	UNIDAD	10	\$ 47,250
13	ALQUILER DE SILLA PLASTICA LA CUAL DEBE SER ENTREGADA EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL FESTIVAL DE GASTRONOMIA.	UNIDAD	40	\$ 81,000
14	DECORACIÓN QUE CONSTA DE GLOBOS Y/O TELAS Y/O ESTRUCTURAS Y TODO LO NECESARIO DEL ESCENARIO Y/O LUGAR ALUSIVO A LA GASTRONOMIA MONIQUIRÁ-2025	GLOBAL	1	\$ 1,200,150
15	PLATO DE 9" /23 CM ECOLOGICOS POR 12 UNIDADES	UNIDAD	150	\$ 1,012,500
16	VASOS DE 6 ONZAS ECOLOGICO POR 20 UNIDADES	UNIDAD	100	\$ 364,500
17	TENEDORES ECOLOGICOS MINIMO DE 14 CM PAQUETE POR 12 UNIDADES	UNIDAD	150	\$ 364,500
18	SERVILLETAS CORTADA POR 200 UNIDADES	UNIDAD	40	\$ 116,100
TOTAL				\$ 4,002,750
ARTESANIAS				
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR
19	ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 4 METROS X 4 METROS CON ESTRUCTURA METÁLICA Y LONA RESISTENTE PARA EL FESTIVAL DE GASTRONOMÍA. LA CARPA TIENE UNA ALTURA DE PASO COMÚN DE 2,5 METROS Y UNA ALTURA MÁXIMA INTERIOR DE 4,5 METROS. EL SERVICIO INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE, CUMPLIENDO CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL ARME Y DESARME DE LA CARPA	UNIDAD	5	\$ 816,750
20	ALQUILER MESA PLASTICA PARA EXHIBICION DE ARTESANIAS, TIPO RIMAX MEDIDA DE 80X80	UNIDAD	20	\$ 94,500

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

	DESARMABLE, INSTALADAS DONDE INDIQUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR DOS (2) DÍAS.				
21	ALQUILER DE SILLA PLASTICA POR LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL FESTIVAL DE GASTRONOMIA	UNIDAD	40	\$	81,000
22	DECORACIÓN QUE CONSTA DE GLOBOS Y/O TELAS Y/O ESTRUCTURAS Y TODO LO NECESARIO DEL ESCENARIO Y/O LUGAR ALUSIVO ARTESANIAS MONIQUIRÁ-2025	GLOBAL	1	\$	1,200,150
TOTAL				\$	2,192,400

FERIA EQUINA					
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	
23	ORGANIZACIÓN, COORDINACION, LOGISTICA, ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL EVENTO, CON UN EQUIPO MINIMO DE 20 PERSONAS POR DIA, DURENTE LOS 3 (TRES) DIAS EN TURNOS DE 12 HORAS.	UNIDAD	20	\$	7,700,000
24	ALQUILER DE PESEBRERAS PARA ORGANIZAR EL SERVICIO DE PESEBRERAS EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR, CON DIMENSIONES ADECUADAS PARA EL BIENESTAR ANIMAL DE LOS EQUINOS, INCLUYE TRANSPORTE DESDE EL LUGAR DE ORIGEN (TRAIDA Y REGRESO), ADEMAS DE SU INSTALACION Y POSTERIOR DESINSTALACION. QUE CUMPLAN CON LOS PARAMETROS DEL REGLAMENTO DE FEDEQUINAS	UNIDAD	220	\$	39,688,000
25	GRADERIA: GRADERIA TIPO METALICA DISPOSICIÓN DE GRADERIAS MOVILES, GARANTIZANDO LA INSTALCION Y POSTERIOR DESINSTALACION DE ESTAS, EN MATERIAL DE TUBERIA METALICA, CON SENTADERAS Y POSA PIES DE ALUMINIO, DEBIDAMENTE ASEGURADAD Y NIVELADA, DURANTE LOS 2 (DOS) DIAS DEL EVENTO.	PUESTO	400	\$	9,800,000
26	DISPOSICION E INSTALACION DE LA PISTA SONORA DE EXPOSICION DE EQUINOS, DURANTE LOS DOS (2) DIAS DEL EVENTO, CON LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS POR FEDEQUINAS. INCLUIDOS EL TRANSPORTE.	UNIDAD	1	\$	2,772,000
27	DECORACION DEL ESCENARIO CON TEMATICA RELACIONADA CON EL EVENTO, SE DEBE DECORAR LA TARIMA PRINCIPAL Y LA PISTA SONORA (INCLUYE ARREGLOS FLORALES Y/O ARREGLOS ORNAMENTALES), ASI MISMO LA ADECUACION DE UNA MESA PARA LOS DIRECTIVOS CON ARREGLO FLORAL DURRANTE DOS (2) DIAS DEL EVENTO.	UNIDAD	1	\$	2,387,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

28	SUMINISTRO DE HENO PARA LA ALIMENTACION DE LOS EQUINOS EN PACAS PRENSADAS DE 40 KILOGRAMOS PUESTAS EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	PACA	450	\$	10,800,000
29	SUMINISTRO DE CASCARILLA DE ARROZ PARA EL BIENESTAR DE LOS EQUINOS DENTRO DE LAS PESERERAS EN PACA PRENSADA DE 40 KILOGRAMOS PUESTAS EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR.	PACA	450	\$	14,512,500
30	ALQUILER DE SONIDO COMPUESTO DE : 8 CABINAS, A DOS VIAS DE 800 W C/U MARCA PRUV AUDIO ACTIVAS. 2 BAJOS BETA 3 PARLANTES DE 18" C/U, 17 W CADA UNO, ACTIIVOS. 4 BAJO TIPO RCF DOBLE PARLANTE DE 18" C/U, 1600 W , PASIVOS. 4 BAJOS TIPO RCF DOBLE PARLANTE DE 18" C/U, 1600 W C/U PASIVOS 4 MONITORES DE PISO ACTIVO DE 15" PROEL WDE15AV22 MONITOR DE PISO PARA VOCES MARCA ELECTRO VOICE 15" Y 750 W C/U, ACTIVO. 3 MONITORES MARCA BETA TRES 15" Y 750 W C/U , ACTIVOS. 1 CONSOLA DIGITAL BEHRINGER X32 1 COMPUTADOR POTATI. MICROFONOS MARCA SHARE Y SENNHEISER SUFICIENTES Y ESPECIALES PARA LA AMPLIFICACION DE GRUPOS MUSICALES MAXIMO 22 INTEGRANTES. 6 PARES DE LED 1 DMX PARA MANEJO DE LUCES, DURANTE DOS (2) DIAS.	DIAS	2	\$	6,160,000
31	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA PARAFRENEROS, MONTADORES Y DEMAS APOYOS DURANTE LOS DOS (2) DIAS DE LA FERIA EQUINA, EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR : ALMUERZO: OPCION MENU 1. PORCION DE ARROZ BLANCO. PORCION DE CARNE 150G. PORCION DE ENSALADA DULCE. PORCION DE LENTEJA CON SALCHICHA. PORCION DE PAPA COCINADA. VASO DE JUGO DE MORA O LIMONADA . OPCION 2: PORCION DE ARROZ BLANCO. PORCION DE POLLO 155G. PORCION DE ENSALADA VERDE. PORCION DE FRIJOL . PORCION DE PLATANO FRITO . VASO DE JUGO MANGO O LIMONADA EMPACADO EN BANDEJA DE ICOPOR CON CUBIERTOS . ENTEGADO EN EL LUGAR EL EVENTO.	UNIDAD	120	\$	2,700,000
32	CINCO (05) MADRINAS PARA LA ENTREGA DE LA PREMIACION LAS CUALES DEBEN ESTAR DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL DE LA EXPOSICION EQUINA, DURANTE LOS DOS (2) DIAS DEL EVENTO.	DIAS	2	\$	979,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo y el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

33	GARANTIZAR LA ROSETERÍA GRADO B, PARA LA CONDECORACION DE LOS EJEMPLARES Y LOTES GANADORES DE LA EXPOSICION EQUINA GRADO B DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR FEDEQUINAS CAMPEONATOS TROTE Y GALOPE MACHO CAMPEON, HEMBRA CAMPEONA MACHO CAMPEON RESERVADO, HEMBRA CAMPEONA RESERVADA POTRO CAMPEON EN PROCES, YEGUA CAMPEONA EN PROCESO, CABALLO CAPON CAMPEON CAMPEONATOS TROCHA Y GALOPE MACHO CAMPEON , HEMBRA CAMPEONA MACHO, CAMPEON RESERVADO HEMBRA CAMPEONA RESERVADA , POTRO CAMPEON EN EL PROCESO YEGUA CAMPEONA EN PROCESOS. CINTAS AZULES DOBLE PECHERA PRIMEROS PUESTO (40 U) , CINTAS ROJAS DOBLE PECHERA SEGUNDO PUESTO (40 U), CINTAS AMARILLAS DOBLE PECHER TERCER PUESTO (38 U) CINTAS VERDES DOBLE PECHERA CUARTO PUESTO (36 U) , CINTAS BLANCAS DOBLE PECHERA , QUINTO PUESTO (36 U) CINTAS MORADA CABALLO CASTRADO (4 U), CINTAS MULARES (4 U), CINTAS FINALISTAS (32 U), CUUELLO MORADA LISA EN PROCESO DE ADIESTRAMIENTO (8 U) , MANTA ALCOCHADO TRICOLOR CAMPEONATOS RESERVADOS (8 U), ESTANDARTES CAMPEONATOS (8 U), STANDARTES CAMPEONATOS RESERVAD (8 U), ESTANDARTES PROCESO (8 u) , ESTANDARTE AZUL MEJOR MULAR (1 U) , ESTANDARTE JEFE DE RAZA (1 U) ESTANDARTES YEGUAS CON CRIA (1u). ESTANDARTES YEGUAS PARA CRIA (1 U), ESTANDARTS FUERA DE CONCURSO (1 U), ESTANDARTES CABALLOS CASTRADOS (4 U), ESTANDARTE ROJO MEJOR CRIADOR (4 U), ESTANDART VERDE MEJOR EXPOSITOR (4 U) , ESTANDARTES VERDE MEJOR EXPOSITOR GENERAL (1 U) , ESTANDARTE VERDE MEJOR EXPOSITOR GENERAL (1 u). ESTANDARTES ROJO MEJOR CRIADO GENERAL (1 U) , COLERS TRICOLOR CAMPEONATOS MARCADAS (8 U).	UNIDAD	1	\$	8,745,000
34	ASOCIACION DE FOMENTO EQUINO EN BOYACA POTROS, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZAION DE LA FERIA EQUINA GRAO B: AVAL ASOCIACION LABORTORIO ANTIDOPING JUEZ NACIONAL DIRECTOR TECNICO, LOCUTOR TECNICO VETERINARIO PREPISTA Y VETERINARIO DOPIN, INSCRIPCIONES Y SISTEMAS VEEDOR BIENESTAR TRANSPORTE DE MESA TECNICA SOBRE PRECIO DE FEDEQUINAS. LO ANTERIOR DURANTE LOS 2 DIAS DE FERIA EQUINA GRDO B.	GLOBAL	1	\$	38,005,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
			CÓDIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
PROYECTO DE PLIEGOS			ESTADO: CONTROLADO

35	ADECUACION DE SOBREPISO CON GREDA Y ARENA	UND	1	\$ 1,950,000
36	TRANSMISION, PRESENTACION Y PUBLICACION EN VIVO DE LA EXPOSICION.	UND	1	\$ 6,000,000
37	GARANTIZAR EL LAVADO , DESINFECCIÓN Y ASEO COMPLETO DE BAÑOS Y TODAS LAS NAVES DEL LUGAR DONDE SE VA A DESARROLLAR LA FERIA, INCLUIDA LA PARTE EXTERNA Y PARQUEADEROS	UND	1	\$ 2,950,000
38	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE MESA DE JUZGAMIENTO	UNIDAD	11	\$ 2,475,000
39	PUNTO INTERNET	GLOBAL	1	\$ 550,000
TOTAL				\$ 158,173,500

PREMIACIÓN				
GRANDES CAMPEONATOS				
	4 HEMBRAS	UNIDAD	4	\$ 5,000,000
	4 MACHOS	UNIDAD	4	\$ 5,000,000
RESERVADOS				
	4 HEMBRAS	UNIDAD	4	\$ 4,200,000
	4 MACHOS	UNIDAD	4	\$ 3,200,000
CAMPEONES JOVENES				
	4 HEMBRAS	UNIDAD	4	\$ 2,000,000
	4 MACHOS	UNIDAD	4	\$ 2,000,000
	CASTRADOS (4)	UNIDAD	4	\$ 1,485,000
	MEJOR MULAR(1)	UNIDAD	1	\$ 300,000
	CAMPEON ASNAL (2)	UNIDAD	2	\$ 800,000
	CAMPEON ASNAL RESERVADO (2)	UNIDAD	2	\$ 400,000
	LOTE DE YEGUAS (2)	UNIDAD	2	\$ 800,000
TOTAL				\$ 25,185,000

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
	MIÉRCOLES 17 DICIEMBRE 2025			
41	presentación artística, cultural y musical vallenato ELDER DAYAN y su agrupación musical, la cual está integrada por 14 músicos profesionales para realizar una hora y treinta minutos de show, el lugar de la presentación será en el centro de acoplo, el día Miércoles 17 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 164,700,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Educación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN: 1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

42	presentación artística y cultural show man Felipe Rivera , DJ y bailarinas para realizar una presentación en tarima de una hora y treinta minutos en el centro de acopio, el día miércoles 17 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 5,400,000
JUEVES 18 DE DICIEMBRE 2025				
43	Presentación artística, cultural y musical orquesta zona 8 tropical y su agrupación musical, la cual está integrada por 14 músicos profesionales para realizar dos horas de show, el lugar de la presentación será en el centro de acopio, el día Jueves 18 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 20,250,000
44	presentación artista y cultural de mariachi clásico de mi tierra local compuesta por 7 músicos profesionales para realizar una hora de show, el lugar de la presentación será en el Centro de Acopio, el día Jueves 18 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 4,050,000
45	presentación artística y cultural show man Gonzalo Cifuentes y DJ para realizar una presentación en tarima de una hora y treinta minutos en el centro de acopio, el día jueves 18 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 2,700,000
VIERNES 19 DE DICIEMBRE 2025				
46	Presentación artística, cultural y musical orquesta tropical Swing y su agrupación musical, la cual está integrada por 14 músicos profesionales para realizar dos horas de show, el lugar de la presentación será en el centro de acopio, el día Viernes 19 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 20,250,000
47	presentación artística y cultural DJ; Andres DJ y bailarines para realizar una presentación en tarima de dos horas en el centro de acopio, el día viernes 19 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 5,400,000
SABADO 20 DE DICIEMBRE 2025				
48	Presentación artística, cultural y musical norteña URIEL HENAO y su agrupación musical, la cual está integrada por 7 músicos profesionales para realizar una hora y treinta minutos de show, el lugar de la presentación será en el centro de acopio, el día Sabado 20 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 81,000,000
49	Presentación artística, cultural y musical local; parrandera, corralera y carranguera GRUPO KAOKA, la cual está integrada por 7 músicos para realizar una hora y treinta minutos de show, el lugar de la presentación será en el centro de acopio, el día Sabado 20 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 8,100,000
50	Presentación artística, cultural y musical popular, regional, mexicano EDWIN GAONA y su agrupación musical, la cual está integrada por 7 músicos profesionales para realizar una hora y treinta minutos	GLOBAL	1	\$ 16,200,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

	de show, el lugar de la presentación será en el centro de acopio, el día Sabado 20 de diciembre de 2025.				
51	presentación artística y cultural DJ; Andres DJ, animador y bailarines para realizar una presentación en tarima de dos horas en el centro de acopio, el día sabado 20 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$	5,400,000
	DOMINGO 21 DE DICIEMBRE 2025			\$	-
52	Presentación artística, cultural y musical banda gozadera tropical bailable y su agrupación musical, la cual está integrada por 11 músicos profesionales para realizar dos horas de show, el lugar de la presentación será en el centro de acopio, el día domingo 21 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$	8,100,000
53	presentación artística y cultural show man Jey Nandez y DJ para realizar una presentación en tarima de dos horas en el centro de acopio, el día domingo 21 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$	2,700,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

54	SONIDO LINE ARRAY DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 Consola digital Dilve C3500 Allent Heath. CD COM 64 x 32 . Consola digital SQ 7 Allent Heath PA . 20 cajas activas line array db technologies de 1500 . 2 bomper s20 tecgnologies para colgado del equipo. Arenas o Fronfill 4 cajas line array db T12 technologies. Rack de procesadores 1 AC 26 A db technologies 1processor Matriz Allen Heat AHM - 32 REDNET Control 4 Sistema de 12 Subwoofer dobles de 3000 W cada uno. Rack de potencias Labgruppen americanas de 14.000 y 10.000 Sidefill 4 cabinas T12 dva. 2 bajos dobles activos dva 2 bomper. 8 monitores Dva. DVX 15. De 1200 cada uno de potencias. 2 Microfonos ULXD Shure Inalmbricos de mano. 3 Microfonos Inalambricos de mano sennheiser EW-D 835 S- SET (R1-6) HANDHD SET DYNAMIC Cardioid Freq , Range :R1-6 520 - 576 MHZ . 1 Rack de 36 microfonos alambricos de alta gama . Beta 52 , Beta 57 y beta 58 azul ,shure Sm 58 y Sm 57. 3 microfonos 411 AKG de contacto 1 Kit de bateria shure Kit de bateria sennheiser 3 Microfonos Sennheiser 904. 4 Microfonos shure Sm 81 O1 Beyer dinamic 71 Rack de bases 36 Rack de cableado 200 cables de señal , 12 cables de linea. Rack de corrientes. 4 Subsnake de 12 canales cada uno . 12 cajas de paso wirwind. 1 Subestacion de corriente y parciales. Sistema RF Solo para el 17 de diciembre de 2025, Según requerimientos del artista Elder Dayan SISTEMA IN EAR 6 Sistemas in - ear Sennheiser G4 con combinadores de antena Para del 17 al 21 de diciembre de 2025. Subestación de corriente. Distro de corrientes y parciales.	GLOBAL	1	\$ 47,250,000	
-----------	--	--------	---	---------------	--

 <p>República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER</p>	 <p>ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small></p>	CÓDIGO:
		CÓDIGO T.R.D:
		VERSIÓN:1
		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
PROYECTO DE PLIEGOS		ESTADO: CONTROLADO

55	<p>ESTRUCTURA Y TARIMA DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 Estructura para figuras internas de la iluminación. 1 Techo estructural tipo concierto a 4 torres de 12 metros de boca x 10 metros de fondo, internos libres, con altura de 8 metros. 14 auriguier de 2 metros. 3 algodones de 1000 de agua . 4 diferenciales de 2 toneladas marca Yale certificadas. 16 spancer de 2 toneladas. 1 puente estructural grand suport para pantalla central de 8 metros de ancho x 8 metros de altura. 2 puentes estructurales a 2 torres cada uno de 4 metros de ancho x 9 metros de altura, para pantallas y sonido. 1 Tarima de 10:80 metros x 8:40 metros. A 1:60 metros altura. 1 Sobretarima de 6:00 x 2:40 a 50 cm de altura. 2 sobretarimas de 2:40 x 1:20 a 40cm altura para el día miércoles 17 de diciembre de 20255 Elder Dayan. Pasarela de 2,40 x 7:20 metros a 1.50 de altura. 1 Area de trabajo de 4:80 x 4:80 1 carpa de 4 x 4 negra. 1 Area de trabajo de 3:60 x 3:60 metros. Carpa 3 x 3 metros. Aforo en tela negra.</p>	GLOBAL	\$ 27,000,000	
-----------	--	--------	---------------	--

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto de Cultura, Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

56	BLACKLINE DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 1 batería pearl ex asi: 1 bombo 3 toms 1 redoblante 1 set de hardware asi: 5 bases tipo boom,1 base de hihat 1 base redoblante,1 pedal,1 silla 1 tapete 1 set de platillos Sabian AA asi: 1 hihat 14",2 crash 16",18" 1 ride 20" 1 china 18",1 splash 10" 1 set de congas lp con base 1 djembe lp con base 1 bongo lp con base 1 mesa de percusion con toys 1 set de timbales lp karl perazzo 1 base alta redo. 1 amplificador ampeg svt 3 pro 1 cabina ampeg 810 1 amplificador fender deville 1 teclado yamaha montage 8 1 teclado yamaha montage 6 2 bases dobles de teclado 3 bases de guitarra 2 mesas de percusion sencillas	GLOBAL	1	\$ 13,770,000
57	ILUMINACION DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 * 1 CONTROLADOR DMX DIGITAL ONYX OBSIDIAN 2 UNIVERSOS * 12 CABEZAS MOVILES 7R (BEAM) * 6 BLINDER DOBLE * 15 PAR LED RGBW * 15 PAR LED 64 * 6 ATOMIC * 2 CAMARA DE HUMO (HAZE 3000)	GLOBAL	1	\$ 16,200,000
58	PANTALLA DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 * 1 PANTALLA LED OUTDOOR PITCH 3.2 DE 4X2 METROS * 2 PANTALLA LED OUTDOOR PITCH 3.2 DE 3X2 METROS * 2 PROCESADOR NOVA STAR HDMI. * 1 COMPUTADORA GAMER I7 CON PROSESADOR GTX. * 2 ELEVADORES DE ESTRUCTURA TRUSS DE 600K * 4 TRUSS EN ALUMINIO DE 3 METROS * 6 BÓMPER DE COLGADO DE 250K	GLOBAL	1	\$ 29,700,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

59	EFFECTOS 17 DICIEMBRE DE 2025 6 CRYO JETS 25KL UN DOS TANQUES 6 SPARKULAR 4 LAZALLAMAS G FLAME 2 STADIUM SHOT 2 STADIUM BLASTER 24 MINA CRAKER 2 CONCUSION EFFECTOS 19 DICIEMBRE DE 2025 4 CRYO JETS 25KL UN DOS TANQUES 4 SPARKULAR 4 LANZALLAMAS G FLAME 2 STADIUM BLASTER 12 MINAS CRAKER GARANTIZAR DESPLAZAMIENTO Y MONTAJE EFFECTOS 20 DICIEMBRE DE 2025 2 CRYO JETS CON BOTELLAS GRANDES 4 GERS DE 6SEG X 5 METROS 4 GERS DE 30 SEG X 2 METROS 2 STADIUM BLASTER	GLOBAL	1	\$ 16,200,000
60	PLANTA ELECTRICA DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 Modelo M-100kw Motor CUMMINS 6BT5.9-G2 Modulo electrónico, Fases Trifasico Potencia Stand by. 100 KWE / 125 KVA. VOLTAJE 220V FR. 60HZ Corriente máxima 328 A. Servicio doce horas diarias máximo . Incluye combustible y operario x 5 días	GLOBAL	1	\$ 8,505,000
61	PLANTA ELECTRICA 17 DE DICIEMBRE DE 2025 Generador eléctrico de 80Kva Motor Perkins y generador Stanford, en zorro de cuatro llantas para su transporte 1 caja de herramientas 1 operario	GLOBAL	1	\$ 2,025,000
62	GARANTIZAR EL PAGO DE SAYCO Y ACINPRO	GLOBAL	1	\$ 27,000,000
63	Garantizar el Acompañamiento cultural de una banda fiestera para amenizar las diferentes actividades culturales y artísticas durante los días 17, 18,19, 20 y 21 de diciembre 2025. En los diferentes lugares del Municipio según programación.	GLOBAL	1	\$ 8,775,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Desarrollo y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

64	Garantizar la realización de la cabalgata Infantil, mostrando un espacio lúdico, recreativo y cultural incluyendo la participación cerca de 1000 niños montados en sus caballitos de madera los cuales recorren las principales calles del municipio acompañados de sus familiares y amenizados por bandas musicales de la región. Esta actividad genera un gran impacto y acogida en la población y sirve como una oportunidad de transmitir las tradiciones a las nuevas generaciones, el día Jueves 18 de diciembre 2025.	GLOBAL	1	\$ 9,450,000
65	Garantizar el desarrollo de la muestra cultural Nacional de Danzas el día Jueves 18 diciembre 2025, el cual tendrá desarrollo en el Municipio de Moniquirá, Garantizar una presentación del grupo de pitos y tambores.	GLOBAL	1	\$ 23,200,000
66	GARANTIZAR SONIDO PARA LA MUESTRA NACIONAL DE DANZAS 8 cajas array 2 sub bajos 2 monitores Consola de 10 canales 6 micrófonos para voz Cableado necesario Personal 2 sub bajos 2 monitores Consola de 10 canales	GLOBAL	1	\$ 2,025,000
67	Garantizar incentivo para el concurso cultural, artístico y tradicional de chivas, mini chivas y comparsas el día 19 de diciembre 2025; el concurso consiste en la decoración con productos típicos agroindustriales de la región a los vehículos (chivas) que prestan el servicio de transporte público en el sector rural, acompañados con comparsas las cuales constan de conjuntos o grupos musicales, danzas típicas con sus respectivos atuendos elaborados y decorados de acuerdo a nuestros saberes ancestrales.	GLOBAL	1	\$ 13,500,000
68	Garantizar incentivos y el acompañamiento a los campesinos que participan en la muestra de los piquetes típicos moniquireños, este evento se llevara a cabo el día 19 de diciembre de 2025, coordinación general del evento; se realizaran planillas de inscripción y su respectivo reglamento, se hará un recorrido por las principales calles del municipio y se concluye en el centro de acopio con una parranda folclórica, donde participa la comunidad en general, los habitantes del sector rural, urbano, turistas y visitantes. Lugar: centro de acopio.	GLOBAL	1	\$ 4,725,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

69	Garantizar incentivos en el concurso cultural y artístico de carrozas y comparsas resaltando las más representativas y elaborados el día 19 de Diciembre 2025.	GLOBAL	1	\$ 8,775,000
70	Garantizar el desarrollo del concurso cultural regional de música popular campesina el día sábado 20 de diciembre 2025, el cual tendrá desarrollo en el centro de acopio, participaran tres categorías; profesionales, aficionados y solistas, además de la canción inédita. A. se realizará el diseño y entrega de formatos de inscripción. B. llevar el control de las inscripciones de los participantes. C. elaboración del reglamento interno del concurso. D. garantizar incentivos para los participantes. E. Jurado compuesto por tres maestros de la música de trayectoria nacional en este género musical. lugar: centro de acopio.	GLOBAL	1	\$ 20,250,000
71	Garantizar incentivo para la premiación de la mejor calidad y mejor presentación del concurso tradicional y cultural de la panela, como muestra cultural del Municipio de Moniquirá, el día Domingo 21 de Diciembre de 2025, en el municipio de Moniquirá	GLOBAL	1	\$ 8,100,000
72	Incentivo para los participantes en el concurso cultural de empacadores del bocadillo donde se demuestra la calidad en el producto y además la agilidad de empaque en hojas de bijao, todo un arte de destreza manual para dar terminación a la producción de bocadillo y producto simbólico de la producción agroindustrial del municipio y la región el día 21 de diciembre de 2025. se realizarán planillas de inscripción y su respectivo reglamento lugar.	GLOBAL	1	\$ 7,425,000
73	Garantizar la realización de la actividad cultural y tradicional del entierro de Polito Carnaval con un encuentro de teatro callejero con participación de la comunidad debidamente organizada por barrios y sectores del municipio, vestida con trajes especiales y diversos según la ocasión y lo que se quiere expresar, el día 21 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 9,450,000
74	AFICHE IMPRESO FULL COLOR EN PAPEL PROPACOLTE DE 150 GRAMOS BRILLO TOTAL ; TAMAÑO 35CM X 50 CM X 500 UNIDADES ALUSIVO A LAS FERIAS Y FIESTAS MONIQUIRÁ 2025	UNIDAD	1	\$ 580,500
75	PROGRAMACIONES PROPACOLTE DE 150 GRAMOS TRES CARAS TAMAÑO CARTA POR 1,000 UNIDADES REFERENTES A LAS FERIAS Y FIESTAS MONIQUIRÁ 2025	UNIDAD	1	\$ 567,000
76	Garantizar el servicio de publicidad en vivo por dos emisoras de cobertura regional de todos los eventos enmarcados dentro de la programación de los eventos culturales y artísticos en la celebración de las.	GLOBAL	1	\$ 5,130,000



	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

	tradicionales ferias y fiestas dulce y el bocadillo del Municipio de Moniquirá.				
77	<p>Personal para el desarrollo del evento un (1) coordinador general del evento y apoyo logístico de 5 personas para el evento durante 4 noches para seguridad de los artistas en la tarima principal y camerinos, 3 personas durante el día como apoyo para los distintos eventos a desarrollar incluye la organización de vallas, según indicaciones del supervisor del contrato o alcalde municipal a todo costo.</p> <p>Garantizar 2 camerinos para 20 personas con salas, mesa de centro, iluminación durante 5 días, espejo de cuerpo entero, un baño, garantizar hidratación y demás requerimientos según solicitud de cada artista.</p>	GLOBAL	1	\$	11,610,000
78	<p>GARANTIZAR SONIDO PARA EL CONCURSO DE MUSICA CAMPESINA</p> <p>8 cajas array 4 sub bajos 4 monitores Cosoia de 32 canales 8 micrófonos para voz 6 microfonos para instrumentos 4 cajas de paso Cableado necesario Personal Iluminación 2 blinder 6 atomix</p>	GLOBAL	1	\$	2,025,000
79	Garantizar la presentación de un maestro de ceremonias en el marco VIII version de las ferias y fiestas del dulce y el bocadillo. Garantizar el servicio de perifoneo por las principales calles del Municipio de Moniquirá promocionando las ferias y fiestas 2025.	GLOBAL	1	\$	2,025,000
80	Realizar el diseño y diagramacion de la publicidad impresa y digital para las VIII version de las ferias y fiestas del dulce y el bocadillo.	GLOBAL	1	\$	4,725,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

81	<p>CIRCUITO INFANTIL DE CICLISMO ES EL MOMENTO DEL DEPORTE Disponer la realización de cuñas, perifoneo y flyer para medios de comunicación de reconocimiento local y regional, para la difusión y promoción del CIRCUITO INFANTIL DE CICLISMO ES EL MOMENTO DEL DEPORTE el 19 de diciembre 2025: Desarrollar el Evento deportivo de acuerdo a las siguientes especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la dirección general del evento. 2. Realizar planeación, ejecución y desarrollo del evento. 3. Garantizar la comisión técnica y dirección para la preparación y aprobación de los parámetros técnicos necesarios. 4. Realizar y recibir las inscripciones de los deportistas. 5. Elaborar las convocatorias. 6. Elaborar la programación general del evento. 7. Medalla con logo del ICUTUDER y de la Administración Municipal, por el otro lado datos de evento; con cinta de 25mm con los colores institucionales. 8. Premiación. 9. Impresión de números para bicicleta en material banner con medidas de 216 mm x 140 mm. 10. garantizar el servicio de sonido. 	GLOBAL	1	\$ 11,000,000	
TOTAL				\$ 685,237,500	
GRAN TOTAL				\$ 898,657,800	

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD

El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se rige por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, y en consecuencia, el régimen jurídico aplicable a la presente Selección Abreviada en la modalidad de subasta inversa y al contrato que de ella se derive será el previsto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia.

Asimismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a las adendas al mismo expedidas durante el desarrollo del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2 numeral 2 literal a de la ley 1150 de 2007, es causal de modalidad de selección abreviada, la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimiento de subasta inversa.



	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

De igual forma, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se definen: "Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007."

Así las cosas, es claro que los bienes que se pretenden adquirir cumplen con estas condiciones, razón por la cual debe adelantarse el proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa.

Teniendo en cuenta la exposición de motivos de la ley 1150 de 2007, se fundamentó la inclusión de la modalidad de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, en la cual el único factor de escogencia debe ser el precio, señalando que lo que se pretende es el cambio formidable en los conceptos de los procesos de selección, superar el paradigma vigente en la ley 80 de 1993 con arreglo al cual la línea divisoria entre un proceso de selección complejo y otro más sencillo, debe ser precisamente la cuantía del contrato a realizar, es claro que las experiencias exitosas a nivel internacional demuestran que el criterio de distinción que debe gobernar un esquema contractual eficiente, es el de modular las modalidades de selección en razón a las características del objeto, por tanto el proyecto de ley introduce significativas modificaciones.

En el presente proceso de selección, los bienes y servicios que se pretenden adquirir tienen unas características técnicas que las ubican un bien o un servicio como de características técnicas uniformes y de común utilización:

Homogeneidad, es decir que son fácilmente describibles por características mínimas comunes a los de su tipo, excluyendo elementos no esenciales, tales como los de diseño o cualquier otro que no altere la funcionalidad del bien o servicio. Ello debe ser así, en la medida en que lo que se busca, que la administración logre que compitan bienes o servicios de igual calidad, ofrecidos por proponentes capaces de satisfacer el requerimiento de la entidad contratante. Para llegar a la homogeneidad debe hacerse en la medida en que se trata de asegurar que la estandarización de los bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización se base en elementos que al recaer sobre las especificaciones técnicas de los mismos, marcan una diferencia real sobre la calidad de los que se adquiere y, por ende, sobre su capacidad de satisfacer la necesidad de la entidad que adquiere, esto resulta ser de la mayor relevancia para evitar que se distorsione la estandarización, lo que ocurriría de hacerse de elementos puramente accesorios, dado que por esa vía se excluirán de la competencia bienes y servicios que podrían atender la necesidad con la calidad requerida.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

Común utilización: que sean de aquellos que se ofrecen en el mercado con un estándar para quienes los demandan, o lo que es igual, que la oferta de los mismos en el mercado ocurriese en condiciones equivalentes para todo interesado en adquirirlo.

Así, es importante tener en cuenta que son bienes y servicios comunes aquellos cuyos estándares de desempeño y calidad puedan ser objetivamente definidos en la convocatoria, por medio de especificaciones usuales en el mercado, se consideran bienes y servicios comunes aquellos respecto de los cuales existe más de un proveedor, tienen estándares de calidad y de desempeño objetivamente definidos por características o especificaciones usuales en el mercado o han sido estandarizados como consecuencia de un proceso de homogenización llevado a cabo al interior del estado, de tal manera que el factor diferenciador entre ellos lo constituye el precio al cual se transan, son bienes y servicios genéricos aquellos que tengan características y especificaciones técnicas definidas y usuales en el mercado, con precios variados y con más de una empresa capaz de proveerlos, es decir que la nota distintiva común de este tipo de bienes y servicios es la estandarización de sus especificaciones técnicas.

Con base en lo expuesto, el Municipio de Moniquirá ha considerado que la modalidad de selección es la de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las actividades acordadas con el ICUTUDER.
2. Atender las consultas y requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato
3. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del Contrato.
4. Guardar total reserva de la información que por razón de la ejecución del presente contrato. Esta información es de propiedad del ICUTUDER y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
7. Realizar los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Supervisor.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el supervisor.
9. Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del presente Contrato.
10. Consultar permanentemente el correo electrónico institucional que le sea asignado o se concerté y responder oportunamente los requerimientos que se le efectúen por dicho medio.
11. A la finalización del Contrato, devolver al supervisor la totalidad de información y/o documentación en medio físico y magnético, según corresponda, que haya sido producida en ejecución del Contrato.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo y el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

12. Preparar y presentar los informes de ejecución del objeto convenido para ser revisados y aprobados por el supervisor designado.
13. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.
14. Observar el régimen de seguridad social e industrial en el trabajo respecto de los trabajadores que requiera para dar cumplimiento al objeto contractual para cada actividad que deba realizarse.
15. Tener en cuenta todas las medidas sanitarias y protocolos de bioseguridad para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
16. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del CONTRATO, por parte del supervisor.

4.2 OBLIGACIONES ESPÉCIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del Contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del Contrato.
2. Suscribir oportunamente, el Acta de Liquidación del Contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
3. Atender los requerimientos que efectúe la Entidad relacionados con la ejecución del Contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del Contrato.
4. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas.
5. Aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y demás a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.
6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del Contrato.
7. Suscribir las actas requeridas para la ejecución y liquidación del Contrato celebrado.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO: CÓDIGO T.R.D:
	PROYECTO DE PLIEGOS		VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

8. Ofrecer las respuestas oportunas y con el suficiente contenido ante las peticiones y reclamos que surjan por ejecución del Contrato, igualmente acatar las sugerencias y recomendaciones que se presenten en procura de mejorar la calidad y oportunidad en el servicio.
9. Reportar oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo del programa, con el fin de tomar los correctivos necesarios.
10. Mantener canales abiertos y permanentes de comunicación.
11. Presentar los informes que le sean solicitados dentro de los tiempos requeridos y asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor de la orden, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. Así mismo, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato.
12. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para los pagos.
13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al ICUTUDER por el incumplimiento del Contrato.
14. Permitir la vigilancia y control social que ejecuten las veedurías ciudadanas.
15. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución de la orden las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
16. Propiciar la Activación de la economía local, permitiéndoles ser proveedores de alimentos, si se cumple con las características de calidad exigidas.
17. Ejecutar en su totalidad el objeto del presente Contrato, a través de contratos que se requieran, bajo su entera responsabilidad y dirección de acuerdo con las normas que rigen a las organizaciones privadas sin ánimo de lucro y a lo establecido en el derecho privado, incorporando las cláusulas que permitan respaldar el debido cumplimiento de los mismos tales como cláusula penal, multas y garantías, entre otras. En todo caso la contratación debe corresponder al proyecto viabilizado y a las especificaciones técnicas dadas por el ICUTUDER. En este sentido, el proceso de contratación y la ejecución de las actividades objeto del Contrato es responsabilidad exclusiva del contratista.
18. En el evento en que se presente modificaciones de fondo que impliquen reprogramación de actividades, se debe obtener previamente el concepto y autorización escrita del ICUTUDER. El incumplimiento de esta obligación es causal de terminación del Contrato, sin necesidad de requerimiento adicional.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Monquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

19. Garantizar la ejecución de la totalidad de las actividades contempladas con los recursos apropiados. Cualquier costo adicional que se genere será asumido por el contratista, quien deberá aportar los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
20. Facilitar la realización del control social, dando a conocer toda la información, documentación y apoyo necesario.
21. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Interventor o supervisor.
22. Facilitar al Supervisor asignado por el ICUTUDER toda la documentación e información para realizar su labor.
23. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos para la ejecución del proyecto.
24. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.
25. Exigir a todos los contratistas que utilice para el desarrollo de las actividades objeto del presente Contrato, la ejecución idónea y oportuna de los respectivos contratos. Para el efecto, EL CONTRATISTA, solicitará a sus contratistas como mínimo: a) Mantener una planta de personal suficiente e idóneo para la adecuada y oportuna ejecución de las Actividades. b). Programar un plan de trabajo ajustado al plazo del Contrato. c). Organizar las actividades de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, con los requerimientos técnicos. Cualquier contravención a los preceptos anteriores será de responsabilidad de los Contratistas utilizados para el desarrollo del proyecto objeto del presente Contrato y por esta causa se podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de las actividades.
26. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el Contrato y en los documentos que de él forman parte, tanto a los contratistas utilizados para el desarrollo del Contrato como al Interventor y/o supervisor.
27. Las demás inherentes contenidas en el objeto y la naturaleza del Contrato, y aquellas indicadas en la misma y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato.

4.3 DEL ICUTUDER DE MONQUIRÁ:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015.

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
		CÓDIGO T.R.D:
PROYECTO DE PLIEGOS		VERSIÓN:1
		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
		ESTADO: CONTROLADO

2. El ICUTUDER deberá exigir que los contratistas que presten su servicio en razón a la ejecución del CONTRATO, constituyan pólizas por cada uno de los siguientes amparos: Cumplimiento, Calidad del Servicio, Salarios y Prestaciones.
3. Cancelar al contratista, el valor del presente CONTRATO en las condiciones y oportunidades pactadas.
4. Ejercer la supervisión del CONTRATO para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Coordinar con el contratista a través del Supervisor del CONTRATO todas las actividades relacionadas con la Ejecución del mismo.
6. Desembolsar y/o trasladar los recursos estipulados en las oportunidades y forma convenidas.
7. Aprobar o improbar las actividades y procesos que no hayan sido previstos en los términos del presente, así como abstenerse de legalizar recursos que no atiendan la destinación de gasto establecida en el objeto convenido
8. Suministrar toda la información que requiera el contratista y que sea necesaria para el logro del objetivo del Contrato.
9. Establecer los mecanismos idóneos para garantizar la preservación de los recursos y la adecuada ejecución del contrato según lo establecido en el Estatuto Anticorrupción.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

5. VALOR DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

El valor del contrato, corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 898.657.800,00)**, determinados así:

FERIA DE LA PANELA				
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR
1	LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN, PREPARACION PARA LA REALIZACION DEL CONCURSO CALIDAD Y PRESENTACION DE LA PANELA (ORGANIZACIÓN, ADECUACION, JUZGAMIENTO, NARRACION Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL EFECTIVO DESARROLLO DEL MISMO)	GLOBAL	1	\$ 1,350,000
2	PREMIACION PARA LOS GANADORES (PRIMER PUESTO Y SEGUNDO PUESTO) DEL CONCURSO DE PANELA REPRESENTADOS EN MAQUINARIA E INSUMOS AGRICOLAS	GLOBAL	1	\$ 5,400,000
3	ALQUILER DE CARPA POR DIA DE 4 METROS * 4 METROS, ESTRUCTURA METALICA, Altura de paso común de 2,5 m, Altura máxima interior de 4,5 m CARPA EN LONA INSTALADA EN EL LUGAR QUE DISPONGA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SERVICIO INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE	UNIDAD	4	\$ 653,400

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

4	INCENTIVO EN INSUMOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS A CULTIVOS DE CAÑA PRODUCTIVA.	GLOBAL	1	\$	7,965,000
5	PERSONAL LOGISTICO MANEJO DE PROTOCOLO Y TODO LO RELACIONADO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL EVENTO FERIA DE PANELA, A TODO COSTO CON TURNOS DE 8 HORAS, EL HORARIO LO ESTABLECE LA SUPERVISION.	UNIDAD	1	\$	190,350
6	APOYO PARA LA EXHIBICIÓN PRODUCCION PANELA (MONTAJE, LOGISTICA, TRANSPORTE NECESARIO PARA LA EXHIBICION DE LA PRODUCCION DE PANELA EN VIVO)	GLOBAL	1	\$	6,750,000
7	DECORACIÓN QUE CONSTA DE GLOBOS Y/O TELAS Y/O ESTRUCTURAS Y TODO LO NECESARIO DEL ESCENARIO Y/O LUGAR ALUSIVO A LA PANELA MONIQUIRÁ-2025	GLOBAL	1	\$	1,200,150
8	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS POR DIA, INSTALADA EN EL LUGAR QUE DISPONGA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	UNIDAD	20	\$	40,500
9	ALQUILER MESA PLASTICA POR DIA PARA JURADOS TIPO RIMAX MEDIDA DE 80X80 DESARMABLE, INSTALADA DONDE INDIQUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL SERVICIO INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE	UNIDAD	10	\$	47,250
10	AGUA PURIFICADA EN BOTELLA DE 600 ML PUESTA EN EL LUGAR QUE DISPONGA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	UNIDAD	100	\$	270,000
TOTAL					\$ 23,866,650

GASTRONOMIA				
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR
11	ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 4 METROS X 4 METROS CON ESTRUCTURA METÁLICA Y LONA RESISTENTE PARA EL FESTIVAL DE GASTRONOMÍA. LA CARPA TIENE UNA ALTURA DE PASO COMÚN DE 2,5 METROS Y UNA ALTURA MÁXIMA INTERIOR DE 4,5 METROS. EL SERVICIO INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE, CUMPLIENDO CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL ARME Y DESARME DE LA CARPA	UNIDAD	5	\$ 816,750
12	ALQUILER MESA PLASTICA TIPO RIMAX MEDIDA DE 80X80 DESARMABLE, INSTALADA DONDE INDIQUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL GASTRONOMIA EL SERVICIO INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE.	UNIDAD	10	\$ 47,250
13	ALQUILER DE SILLA PLASTICA LA CUAL DEBE SER ENTREGADA EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL FESTIVAL DE GASTRONOMIA.	UNIDAD	40	\$ 81,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

14	DECORACIÓN QUE CONSTA DE GLOBOS Y/O TELAS Y/O ESTRUCTURAS Y TODO LO NECESARIO DEL ESCENARIO Y/O LUGAR ALUSIVO A LA GASTRONOMIA MONIQUIRÁ-2025	GLOBAL	1	\$	1,200,150
15	PLATO DE 9" /23 CM ECOLOGICOS POR 12 UNIDADES	UNIDAD	150	\$	1,012,500
16	VASOS DE 6 ONZAS ECOLOGICO POR 20 UNIDADES	UNIDAD	100	\$	364,500
17	TENEDORES ECOLOGICOS MINIMO DE 14 CM PAQUETE POR 12 UNIDADES	UNIDAD	150	\$	364,500
18	SERVILLETAS CORTADA POR 200 UNIDADES	UNIDAD	40	\$	116,100
TOTAL				\$	4,002,750

ARTESANIAS					
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	
19	ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 4 METROS X 4 METROS CON ESTRUCTURA METÁLICA Y LONA RESISTENTE PARA EL FESTIVAL DE GASTRONOMÍA. LA CARPA TIENE UNA ALTURA DE PASO COMÚN DE 2,5 METROS Y UNA ALTURA MÁXIMA INTERIOR DE 4,5 METROS. EL SERVICIO INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE, CUMPLIENDO CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL ARME Y DESARME DE LA CARPA	UNIDAD	5	\$	816,750
20	ALQUILER MESA PLASTICA PARA EXHIBICION DE ARTESANIAS, TIPO RIMAX MEDIDA DE 80X80 DESARMABLE, INSTALADAS DONDE INDIQUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR DOS (2) DÍAS.	UNIDAD	20	\$	94,500
21	ALQUILER DE SILLA PLASTICA POR LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL FESTIVAL DE GASTRONOMIA	UNIDAD	40	\$	81,000
22	DECORACIÓN QUE CONSTA DE GLOBOS Y/O TELAS Y/O ESTRUCTURAS Y TODO LO NECESARIO DEL ESCENARIO Y/O LUGAR ALUSIVO ARTESANIAS MONIQUIRÁ-2025	GLOBAL	1	\$	1,200,150
TOTAL				\$	2,192,400

FERIA EQUINA					
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	
23	ORGANIZACIÓN, COORDINACION, LOGISTICA, ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL EVENTO, CON UN EQUIPO MINIMO DE 20 PERSONAS POR DIA, DURENTE LOS 3 (TRES) DIAS EN TURNOS DE 12 HORAS.	UNIDAD	20	\$	7,700,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

24	ALQUIER DE PESEBRERAS PARA ORGANIZAR EL SERVICIO DE PESEBRERAS EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR, CON DIMENSIONES ADECUADAS PARA EL BIENESTAR ANIMAL DE LOS EQUINOS, INCLUYE TRANSPORTE DESDE EL LUGAR DE ORIGEN (TRAIDA Y REGRESO), ADEMAS DE SU INSTALACION Y POSTERIOR DESINSTALACION. QUE CUMPLAN CON LOS PARAMETROS DEL REGLAMENTO DE FEDEQUINAS	UNIDAD	220	\$	39,688,000
25	GRADERIA: GRADERIA TIPO METALICA DISPOSICION DE GRADERIAS MOVILES, GARANTIZANDO LA INSTALACION Y POSTERIOR DESINSTALACION DE ESTAS, EN MATERIAL DE TUBERIA METALICA, CON SENTADERAS Y POSA PIES DE ALUMINIO, DEBIDAMENTE ASEGURADA Y NIVELADA, DURANTE LOS 2 (DOS) DIAS DEL EVENTO.	PUESTO	400	\$	9,800,000
26	DISPOSICION E INSTALACION DE LA PISTA SONORA DE EXPOSICION DE EQUINOS, DURANTE LOS DOS (2) DIAS DEL EVENTO, CON LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS POR FEDEQUINAS. INCLUIDOS EL TRANSPORTE.	UNIDAD	1	\$	2,772,000
27	DECORACION DEL ESCENARIO CON TEMATICA RELACIONADA CON EL EVENTO. SE DEBE DECORAR LA TARIMA PRINCIPAL Y LA PISTA SONORA (INCLUYE ARREGLOS FLORALES Y/O ARREGLOS ORNAMENTALES), ASI MISMO LA ADECUACION DE UNA MESA PARA LOS DIRECTIVOS CON ARREGLO FLORAL DURANTE DOS (2) DIAS DEL EVENTO.	UNIDAD	1	\$	2,387,000
28	SUMINISTRO DE HENO PARA LA ALIMENTACION DE LOS EQUINOS EN PACAS PENSADAS DE 40 KILOGRAMOS PUESTAS EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	PACA	450	\$	10,800,000
29	SUMINISTRO DE CASCARILLA DE ARROZ PARA EL BIENESTAR DE LOS EQUINOS DENTRO DE LAS PESERERAS EN PACA PENSADA DE 40 KILOGRAMOS PUESTAS EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR.	PACA	450	\$	14,512,500
30	ALQUILER DE SONIDO COMPUESTO DE : 8 CABINAS, A DOS VIAS DE 800 W C/U MARCA PRUV AUDIO ACTIVAS. 2 BAJOS BETA 3 PARLANTES DE 18" C/U, 17 W CADA UNO, ACTIVOS. 4 BAJO TIPO RCF DOBLE PARLANTE DE 18" C/U, 1600 W , PASIVOS. 4 BAJOS TIPO RCF DOBLE PARLANTE DE 18" C/U, 1600 W C/U PASIVOS 4 MONITORES DE PISO ACTIVO DE 15" PROEL WDE15AV22 MONITOR DE PISO PARA VOCES MARCA ELECTRO VOICE 15" Y 750 W C/U, ACTIVO. 3 MONITORES MARCA BETA TRES 15" Y 750 W C/U , ACTIVOS. 1 CONSOLA DIGITAL BEHRINGER X32 1 COMPUTADOR POTATI. MICROFONOS MARCA SHARE Y SENNHEISER SUFICIENTES Y ESPECIALES PARA LA AMPLIFICACION DE GRUPOS MUSICALES MAXIMO 22	DIAS	2	\$	6,160,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN: 1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

	INTEGRANTES. 6 PARES DE LED 1 DMX PARA MANEJO DE LUCES, DURANTE DOS (2) DIAS.				
31	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA PARAFRENEROS, MONTADORES Y DEMAS APOYOS DURANTE LOS DOS (2) DIAS DE LA FERIA EQUINA, EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR : ALMUERZO: OPCION MENU 1. PORCION DE ARROZ BLANCO. PORCION DE CARNE 150G. PORCION DE ENSALADA DULCE. PORCION DE LENTEJA CON SALCHICHA. PORCION DE PAPA COCINADA. VASO DE JUGO DE MORA O LIMONADA . OPCION 2: PORCION DE ARROZ BLANCO. PORCION DE POLLO 155G. PORCION DE ENSALADA VERDE. PORCION DE FRIJOL . PORCION DE PLATANO FRITO . VASO DE JUGO MANGO O LIMONADA EMPACADO EN BANDEJA DE ICOPOR CON CUBIERTOS . ENTREGADO EN EL LUGAR EL EVENTO.	UNIDAD	120	\$	2,700,000
32	CINCO (05) MADRINAS PARA LA ENTREGA DE LA PREMIACION LAS CUALES DEBEN ESTAR DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL DE LA EXPOSICION EQUINA, DURANTE LOS DOS (2) DIAS DEL EVENTO.	DIAS	2	\$	979,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura del Turismo, el Deporte y la Recreación.</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO



33	GARANTIZAR LA ROSETERÍA GRADO B, PARA LA CONDECORACION DE LOS EJEMPLARES Y LOTES GANADORES DE LA EXPOSICION EQUINA GRADO B DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR FEDEQUINAS CAMPEONATOS TROTE Y GALOPE MACHO CAMPEON, HEMBRA CAMPEONA MACHO CAMPEON RESERVADO, HEMBRA CAMPEONA RESERVADA POTRO CAMPEON EN PROCES, YEGUA CAMPEONA EN PROCESO, CABALLO CAPON CAMPEON CAMPEONATOS TROCHA Y GALOPE MACHO CAMPEON , HEMBRA CAMPEONA MACHO, CAMPEON RESERVADO HEMBRA CAMPEONA RESERVADA , POTRO CAMPEON EN EL PROCESO YEGUA CAMPEONA EN PROCESOS. CINTAS AZULES DOBLE PECHERA PRIMEROS PUESTO (40 U) , CINTAS ROJAS DOBLE PECHERA SEGUNDO PUESTO (40 U), CINTAS AMARILLAS DOBLE PECHER TERCER PUESTO (38 U) CINTAS VERDES DOBLE PECHERA CUARTO PUESTO (36 U) , CINTAS BLANCAS DOBLE PECHERA , QUINTO PUESTO (36 U) CINTAS MORADA CABALLO CASTRADO (4 U), CINTAS MULARES (4 U), CINTAS FINALISTAS (32 U), CUELLO MORADA LISA EN PROCESO DE ADIESTRAMIENTO (8 U) , MANTA ALCOCHADO TRICOLOR CAMPEONATOS RESERVADOS (8 U), ESTANDARTES CAMPEONATOS (8 U), STANDARTES CAMPEONATOS RESERVAD (8 U), ESTANDARTES PROCESO (8 u) , ESTANDARTE AZUL MEJOR MULAR (1 U) , ESTANDARTE JEFE DE RAZA (1 U) ESTANDARTES YEGUAS CON CRIA (1u). ESTANDARTES YEGUAS PARA CRIA (1 U), ESTANDARTS FUERA DE CONCURSO (1 U), ESTANDARTES CABALLOS CASTRADOS (4 U), ESTANDARTE ROJO MEJOR CRIADOR (4 U), ESTANDART VERDE MEJOR EXPOSITOR (4 U) , ESTANDARTES VERDE MEJOR EXPOSITOR GENERAL (1 U) , ESTANDARTE VERDE MEJOR EXPOSITOR GENERAL (1 u) . ESTANDARTES ROJO MEJOR CRIADO GENERAL (1 U) , COLERS TRICOLOR CAMPEONATOS MARCADAS (8 U).	UNIDAD	1	\$	8,745,000
34	ASOCIACION DE FOMENTO EQUINO EN BOYACA POTROS, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACION DE LA FERIA EQUINA GRADO B: AVAL ASOCIACION LABORATORIO ANTIDOPING JUEZ NACIONAL DIRECTOR TECNICO, LOCUTOR TECNICO VETERINARIO PREPISTA Y VETERINARIO DOPIN, INSCRIPCIONES Y SISTEMAS VEEDOR BIENESTAR TRANSPORTE DE MESA TECNICA SOBRE PRECIO DE FEDEQUINAS. LO ANTERIOR DURANTE LOS 2 DIAS DE FERIA EQUINA GRDO B.	GLOBAL	1	\$	38,005,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

35	ADECUACION DE SOBREPISO CON GREDA Y ARENA	UND	1	\$ 1,950,000
36	TRANSMISION, PRESENTACION Y PUBLICACION EN VIVO DE LA EXPOSICION.	UND	1	\$ 6,000,000
37	GARANTIZAR EL LAVADO , DESINFECCIÓN Y ASEO COMPLETO DE BAÑOS Y TODAS LAS NAVES DEL LUGAR DONDE SE VA A DESARROLLAR LA FERIA, INLCUIDA LA PARTE EXTERNA Y PARQUEADEROS	UND	1	\$ 2,950,000
38	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE MESA DE JUZGAMIENTO	UNIDAD	11	\$ 2,475,000
39	PUNTO INTERNET	GLOBAL	1	\$ 550,000
TOTAL				\$ 158,173,500

PREMIACIÓN				
GRANDES CAMPEONATOS				
	4 HEMBRAS	UNIDAD	4	\$ 5,000,000
	4 MACHOS	UNIDAD	4	\$ 5,000,000
RESERVADOS				
	4 HEMBRAS	UNIDAD	4	\$ 4,200,000
	4 MACHOS	UNIDAD	4	\$ 3,200,000
CAMPEONES JOVENES				
	4 HEMBRAS	UNIDAD	4	\$ 2,000,000
	4 MACHOS	UNIDAD	4	\$ 2,000,000
	CASTRADOS (4)	UNIDAD	4	\$ 1,485,000
	MEJOR MULAR(1)	UNIDAD	1	\$ 300,000
	CAMPEON ASNAL (2)	UNIDAD	2	\$ 800,000
	CAMPEON ASNAL RESERVADO (2)	UNIDAD	2	\$ 400,000
	LOTE DE YEGUAS (2)	UNIDAD	2	\$ 800,000
TOTAL				\$ 25,185,000

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
MIÉRCOLES 17 DICIEMBRE 2025				
41	presentación artística, cultural y musical vallenato ELDER DAYAN y su agrupación musical, la cual está integrada por 14 músicos profesionales para realizar una hora y treinta minutos de show, el lugar de la presentación será en el centro de acopio, el día Miércoles 17 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 164,700,000

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura en Turismo el Desarrollo y la Recreación</small>	CÓDIGO:
		CÓDIGO T.R.D:
PROYECTO DE PLIEGOS		VERSIÓN:1
		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
		ESTADO: CONTROLADO

42	presentación artística y cultural show man Felipe Rivera , DJ y bailarinas para realizar una presentación en tarima de una hora y treinta minutos en el centro de acopio, el día miércoles 17 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 5,400,000
JUEVES 18 DE DICIEMBRE 2025				
43	Presentación artística, cultural y musical orquesta zona 8 tropical y su agrupación musical, la cual está integrada por 14 músicos profesionales para realizar dos horas de show, el lugar de la presentación será en el centro de acopio, el día Jueves 18 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 20,250,000
44	presentación artista y cultural de mariachi clásico de mi tierra local compuesta por 7 músicos profesionales para realizar una hora de show, el lugar de la presentación será en el Centro de Acopio, el día Jueves 18 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 4,050,000
45	presentación artística y cultural show man Gonzalo Cifuentes y DJ para realizar una presentación en tarima de una hora y treinta minutos en el centro de acopio, el día jueves 18 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 2,700,000
VIERNES 19 DE DICIEMBRE 2025				
46	Presentación artística, cultural y musical orquesta tropical Swing y su agrupación musical, la cual está integrada por 14 músicos profesionales para realizar dos horas de show, el lugar de la presentación será en el centro de acopio, el día Viernes 19 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 20,250,000
47	presentación artística y cultural DJ; Andres DJ y bailarines para realizar una presentación en tarima de dos horas en el centro de acopio, el día viernes 19 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 5,400,000
SABADO 20 DE DICIEMBRE 2025				
48	Presentación artística, cultural y musical norteña URIEL HENAO y su agrupación musical, la cual está integrada por 7 músicos profesionales para realizar una hora y treinta minutos de show, el lugar de la presentación será en el centro de acopio, el día Sabado 20 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 81,000,000
49	Presentación artística, cultural y musical local; parrandera, corralera y carranguera GRUPO KAOKA, la cual está integrada por 7 músicos para realizar una hora y treinta minutos de show, el lugar de la presentación será en el centro de acopio, el día Sabado 20 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 8,100,000
50	Presentación artística, cultural y musical popular, regional, mexicano EDWIN GAONA y su agrupación musical, la cual está integrada por 7 músicos profesionales para realizar una hora y treinta minutos	GLOBAL	1	\$ 16,200,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN: 1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

	de show, el lugar de la presentación será en el centro de acopio, el día Sabado 20 de diciembre de 2025.				
51	presentación artística y cultural DJ; Andres DJ, animador y bailarines para realizar una presentación en tarima de dos horas en el centro de acopio, el día sabado 20 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$	5,400,000
	DOMINGO 21 DE DICIEMBRE 2025			\$	-
52	Presentación artística, cultural y musical banda gozadera tropical bailable y su agrupación musical, la cual está integrada por 11 músicos profesionales para realizar dos horas de show, el lugar de la presentación será en el centro de acopio, el día domingo 21 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$	8,100,000
53	presentación artística y cultural show man Jey Nandez y DJ para realizar una presentación en tarima de dos horas en el centro de acopio, el día domingo 21 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$	2,700,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo y la Recreación</small>	CÓDIGO:
			CÓDIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
PROYECTO DE PLIEGOS			ESTADO: CONTROLADO

54	SONIDO LINE ARRAY DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 Consola digital Dilve C3500 Allent Heath. CD COM 64 x 32 . Consola digital SQ 7 Allent Heath PA . 20 cajas activas line array db technologies de 1500 . 2 bomper s20 tecgnologies para colgado del equipo. Arenas o Fronfill 4 cajas line array db T12 technologies. Rack de procesadores 1 AC 26 A db technologies 1processor Matriz Allen Heat AHM - 32 REDNET Control 4 Sistema de 12 Subwoofer dobles de 3000 W cada uno. Rack de potencias Labgruppen americanas de 14.000 y 10.000 Sidefill 4 cabinas T12 dva. 2 bajos dobles activos dva 2 bomper. 8 monitores Dva. DVX 15. De 1200 cada uno de potencias. 2 Microfonos ULXD Shure Inalmbricos de mano. 3 Microfonos Inalambricos de mano sennheiser EW-D 835 S- SET (R1-6) HANDHD SET DYNAMIC Cardioid Freq , Range :R1-6 520 - 576 MHZ . 1 Rack de 36 microfonos alambricos de alta gama . Beta 52 , Beta 57 y beta 58 azul ,shure Sm 58 y Sm 57. 3 microfonos 411 AKG de contacto 1 Kit de bateria shure Kit de bateria sennheiser 3 Microfonos Sennheiser 904. 4 Microfonos shure Sm 81 O1 Beyer dinamic 71 Rack de bases 36 Rack de cableado 200 cables de señal , 12 cables de linea. Rack de corrientes. 4 Subsnake de 12 canales cada uno . 12 cajas de paso wirwind. 1 Substacion de corriente y parciales. Sistema RF Solo para el 17 de diciembre de 2025, Según requerimientos del artista Elder Dayan SISTEMA IN EAR 6 Sistemas in - ear Sennheiser G4 con combinadores de antena Para del 17 al 21 de diciembre de 2025. Substación de corriente. Distro de corrientes y parciales.	GLOBAL	1	\$	47,250,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Extranjero y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

55	ESTRUCTURA Y TARIMA DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 Estructura para figuras internas de la iluminación. 1 Techo estructural tipo concierto a 4 torres de 12 metros de boca x 10 metros de fondo, internos libres, con altura de 8 metros. 14 aurriguer de 2 metros. 3 algodones de 1000 de agua . 4 diferenciales de 2 toneladas marca Yale certificadas. 16 spancer de 2 toneladas. 1 puente estructural grand suport para pantalla central de 8 metros de ancho x 8 metros de altura. 2 puentes estructurales a 2 torres cada uno de 4 metros de ancho x 9 metros de altura, para pantallas y sonido. 1 Tarima de 10:80 metros x 8:40 metros. A 1:60 metros altura. 1 Sobretarima de 6:00 x 2:40 a 50 cm de altura, 2 sobretarimas de 2:40 x 1:20 a 40cm altura para el día miércoles 17 de diciembre de 20255 Elder Dayan. Pasarela de 2.40 x 7:20 metros a 1.50 de altura. 1 Area de trabajo de 4:80 x 4:80 1 carpa de 4 x 4 negra. 1 Area de trabajo de 3:60 x 3:60 metros. Carpa 3 x 3 metros. Aforo en tela negra.	GLOBAL	\$	27,000,000
----	---	--------	----	------------

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

56	BLACKLINE DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 1 batería pearl ex asi; 1 bombo 3 toms 1 redoblante 1 set de hardware asi: 5 bases tipo boom,1 base de hihat 1 base redoblante,1 pedal,1 silla 1 tapete 1 set de platillos Sabian AA asi: 1 hihat 14",2 crash 16",18" 1 ride 20" 1 china 18",1 splash 10" 1 set de congas lp con base 1 djembe lp con base 1 bongo lp con base 1 mesa de percusion con toys 1 set de timbales lp karl perazzo 1 base alta redo 1 amplificador ampeg svt 3 pro 1 cabina ampeg 810 1 amplificador fender deville 1 teclado yamaha montage 8 1 teclado yamaha montage 6 2 bases dobles de teclado 3 bases de guitarra 2 mesas de percusion sencillas	GLOBAL	1	\$ 13,770,000
57	ILUMINACION DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 * 1 CONTROLADOR DMX DIGITAL ONYX OBSIDIAN 2 UNIVERSOS * 12 CABEZAS MOVILES 7R (BEAM) * 6 BLINDER DOBLE * 15 PAR LED RGBW * 15 PAR LED 64 * 6 ATOMIC * 2 CAMARA DE HUMO (HAZE 3000)	GLOBAL	1	\$ 16,200,000
58	PANTALLA DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 * 1 PANTALLA LED OUTDOOR PITCH 3.2 DE 4X2 METROS * 2 PANTALLA LED OUTDOOR PITCH 3.2 DE 3X2 METROS * 2 PROCESADOR NOVA STAR HDMI. * 1 COMPUTADORA GAMER I7 CON PROSESADOR GTX. * 2 ELEVADORES DE ESTRUCTURA TRUSS DE 600K * 4 TRUSS EN ALUMINIO DE 3 METROS * 6 BÓMPER DE COLGADO DE 250K	GLOBAL	1	\$ 29,700,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Decorado y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

59	EFFECTOS 17 DICIEMBRE DE 2025 6 CRYO JETS 25KL UN DOS TANQUES 6 SPARKULAR 4 LAZALLAMAS G FLAME 2 STADIUM SHOT 2 STADIUM BLASTER 24 MINA CRAKER 2 CONCUSSTON EFFECTOS 19 DICIEMBRE DE 2025 4 CRYO JETS 25KL UN DOS TANQUES 4 SPARKULAR 4 LANZALLAMAS G FLAME 2 STADIUM BLASTER 12 MINAS CRAKER GARANTIZAR DESPLAZAMIENTO Y MONTAJE EFFECTOS 20 DICIEMBRE DE 2025 2 CRYO JETS CON BOTELLAS GRANDES 4 GERS DE 6SEG X 5 METROS 4 GERS DE 30 SEG X 2 METROS 2 STADIUM BLASTER	GLOBAL	1	\$ 16,200,000
60	PLANTA ELECTRICA DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 Modelo M-100kw Motor CUMMINS 6BT5.9-G2 Modulo electrónico. Fases Trifasico Potencia Stand by. 100 KWE / 125 KVA. VOLTAJE 220V FR. 60HZ Corriente máxima 328 A. Servicio doce horas diarias maximo . Incluye combustible y operario x 5 dias	GLOBAL	1	\$ 8,505,000
61	PLANTA ELECTRICA 17 DE DICIEMBRE DE 2025 Generador eléctrico de 80Kva Motor Perkins y generador Stanford, en zorro de cuatro llantas para su trasporte 1 caja de herramientas 1 operario	GLOBAL	1	\$ 2,025,000
62	GARANTIZAR EL PAGO DE SAYCO Y ACINPRO	GLOBAL	1	\$ 27,000,000
63	Garantizar el Acompañamiento cultural de una banda fiestera para amenizar las diferentes actividades culturales y artísticas durante los días 17, 18,19, 20 y 21 de diciembre 2025. En los diferentes lugares del Municipio según programación.	GLOBAL	1	\$ 8,775,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

64	Garantizar la realización de la cabalgata Infantil, mostrando un espacio lúdico, recreativo y cultural incluyendo la participación cerca de 1000 niños montados en sus caballitos de madera los cuales recorren las principales calles del municipio acompañados de sus familiares y amenizados por bandas musicales de la región. Esta actividad genera un gran impacto y acogida en la población y sirve como una oportunidad de transmitir las tradiciones a las nuevas generaciones, el día Jueves 18 de diciembre 2025.	GLOBAL	1	\$ 9,450,000
65	Garantizar el desarrollo de la muestra cultural Nacional de Danzas el día Jueves 18 diciembre 2025, el cual tendrá desarrollo en el Municipio de Moniquirá, Garantizar una presentación del grupo de pitos y tambores.	GLOBAL	1	\$ 23,200,000
66	GARANTIZAR SONIDO PARA LA MUESTRA NACIONAL DE DANZAS 8 cajas array 2 sub bajos 2 monitores Consola de 10 canales 6 micrófonos para voz Cableado necesario Personal 2 sub bajos 2 monitores Consola de 10 canales	GLOBAL	1	\$ 2,025,000
67	Garantizar incentivo para el concurso cultural, artístico y tradicional de chivas, mini chivas y comparsas el día 19 de diciembre 2025; el concurso consiste en la decoración con productos típicos agroindustriales de la región a los vehículos (chivas) que prestan el servicio de transporte público en el sector rural, acompañados con comparsas las cuales constan de conjuntos o grupos musicales, danzas típicas con sus respectivos atuendos elaborados y decorados de acuerdo a nuestros saberes ancestrales.	GLOBAL	1	\$ 13,500,000
68	Garantizar incentivos y el acompañamiento a los campesinos que participan en la muestra de los piquetes típicos moniquirreños, este evento se llevara a cabo el día 19 de diciembre de 2025, coordinación general del evento; se realizaran planillas de inscripción y su respectivo reglamento, se hará un recorrido por las principales calles del municipio y se concluye en el centro de acopio con una parranda folclórica, donde participa la comunidad en general, los habitantes del sector rural, urbano, turistas y visitantes. Lugar: centro de acopio.	GLOBAL	1	\$ 4,725,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

69	Garantizar incentivos en el concurso cultural y artístico de carrozas y comparsas resaltando las más representativas y elaborados el día 19 de Diciembre 2025.	GLOBAL	1	\$ 8,775,000
70	Garantizar el desarrollo del concurso cultural regional de música popular campesina el día sábado 20 de diciembre 2025, el cual tendrá desarrollo en el centro de acopio, participaran tres categorías; profesionales, aficionados y solistas, además de la canción inédita. A. se realizará el diseño y entrega de formatos de inscripción. B. llevar el control de las inscripciones de los participantes. C. elaboración del reglamento interno del concurso. D. garantizar incentivos para los participantes. E. Jurado compuesto por tres maestros de la música de trayectoria nacional en este género musical. lugar: centro de acopio.	GLOBAL	1	\$ 20,250,000
71	Garantizar incentivo para la premiación de la mejor calidad y mejor presentación del concurso tradicional y cultural de la panela, como muestra cultural del Municipio de Moniquirá, el día Domingo 21 de Diciembre de 2025, en el municipio de Moniquirá	GLOBAL	1	\$ 8,100,000
72	Incentivo para los participantes en el concurso cultural de empacadores del bocadillo donde se demuestra la calidad en el producto y además la agilidad de empaque en hojas de bijao, todo un arte de destreza manual para dar terminación a la producción de bocadillo y producto simbólico de la producción agroindustrial del municipio y la región el día 21 de diciembre de 2025. se realizarán planillas de inscripción y su respectivo reglamento lugar.	GLOBAL	1	\$ 7,425,000
73	Garantizar la realización de la actividad cultural y tradicional del entierro de Polito Carnaval con un encuentro de teatro callejero con participación de la comunidad debidamente organizada por barrios y sectores del municipio, vestida con trajes especiales y diversos según la ocasión y lo que se quiere expresar, el día 21 de diciembre de 2025.	GLOBAL	1	\$ 9,450,000
74	AFICHE IMPRESO FULL COLOR EN PAPEL PROPACOLTE DE 150 GRAMOS BRILLO TOTAL , TAMAÑO 35CM X 50 CM X 500 UNIDADES ALUSIVO A LAS FERIAS Y FIESTAS MONIQUIRÁ 2025	UNIDAD	1	\$ 580,500
75	PROGRAMACIONES PROPACOLTE DE 150 GRAMOS TRES CARAS TAMAÑO CARTA POR 1,000 UNIDADES REFERENTES A LAS FERIAS Y FIESTAS MONIQUIRÁ 2025	UNIDAD	1	\$ 567,000
76	Garantizar el servicio de publicidad en vivo por dos emisoras de cobertura regional de todos los eventos enmarcados dentro de la programación de los eventos culturales y artísticos en la celebración de las	GLOBAL	1	\$ 5,130,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

	tradicionales ferias y fiestas dulce y el bocadillo del Municipio de Moniquirá.				
77	<p>Personal para el desarrollo del evento un (1) coordinador general del evento y apoyo logístico de 5 personas para el evento durante 4 noches para seguridad de los artistas en la tarima principal y camerinos, 3 personas durante el día como apoyo para los distintos eventos a desarrollar incluye la organización de vallas, según indicaciones del supervisor del contrato o alcalde municipal a todo costo.</p> <p>Garantizar 2 camerinos para 20 personas con salas, mesa de centro, iluminación durante 5 días, espejo de cuerpo entero, un baño; garantizar hidratación y demás requerimientos según solicitud de cada artista.</p>	GLOBAL	1	\$	11,610,000
78	<p>GARANTIZAR SONIDO PARA EL CONCURSO DE MUSICA CAMPESINA.</p> <p>8 cajas array 4 sub bajos 4 monitores Cosola de 32 canales 8 micrófonos para voz 6 micrófonos para instrumentos 4 cajas de paso Cableado necesario Personal Iluminación 2 blinder 6 atomix.</p>	GLOBAL	1	\$	2,025,000
79	Garantizar la presentación de un maestro de ceremonias en el marco VIII versión de las ferias y fiestas del dulce y el bocadillo. Garantizar el servicio de perifoneo por las principales calles del Municipio de Moniquirá promocionando las ferias y fiestas 2025.	GLOBAL	1	\$	2,025,000
80	Realizar el diseño y diagramación de la publicidad impresa y digital para las VIII versión de las ferias y fiestas del dulce y el bocadillo.	GLOBAL	1	\$	4,725,000

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D.:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

81	<p>CIRCUITO INFANTIL DE CICLISMO ES EL MOMENTO DEL DEPORTE Disponer la realización de cuñas, perifoneo y flyer para medios de comunicación de reconocimiento local y regional, para la difusión y promoción del CIRCUITO INFANTIL DE CICLISMO ES EL MOMENTO DEL DEPORTE el 19 de diciembre 2025: Desarrollar el Evento deportivo de acuerdo a las siguientes especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la dirección general del evento. 2. Realizar planeación, ejecución y desarrollo del evento. 3. Garantizar la comisión técnica y dirección para la preparación y aprobación de los parámetros técnicos necesarios. 4. Realizar y recibir las inscripciones de los deportistas. 5. Elaborar las convocatorias. 6. Elaborar la programación general del evento. 7. Medalla con logo del ICUTUDER y de la Administración Municipal, por el otro lado datos de evento; con cinta de 25mm con los colores institucionales. 8. Premiación. 9. Impresión de números para bicicleta en material banner con medidas de 216 mm x 140 mm. 10. garantizar el servicio de sonido. 	GLOBAL	1	\$ 11,000,000	
TOTAL				\$ 685,237,500	
GRAN TOTAL				\$ 898,657,800	

NOTA: Los valores antes señalados incluyen impuestos directos e indirectos por la prestación del servicio solicitado.

FORMA DE PAGO:

El ICUTUDER DE MONIQUIRÁ se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante de la presente convocatoria así:

1. Contra entrega el 100% del valor del contrato previa presentación de todos los formatos y documentos soportes que permitan evidenciar la correcta ejecución del Contrato, soportes que deberán ser validados por el Supervisor designado.

6. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

6.1 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato es de diez (10) días calendario A PARTIR DEL ACTA DE INICIO,

6.2 Lugar de ejecución:

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

El Objeto del Contrato deberá ser ejecutado en el municipio de Moniquirá.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrarse se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal DIS-2025000158 por valor de **CHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 898.657.800,00)**,

8. SUPERVISIÓN

Será ejercidas por intermedio del Gerente del Instituto y/o quien haga sus veces, quien se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIDAD QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

9.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL

Elaborada en su totalidad de conformidad con el Formato No. 01 que se incluye en estos Pliegos de condiciones, debidamente firmada por el proponente.

La omisión de la Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 01), el no estar suscrita por el proponente o por el representante legal de la persona jurídica, unión temporal o consorcio, debidamente facultado en los pliegos de ley, o la omisión de abonarla, en caso de requerirse, generará el rechazo de la propuesta.

9.2 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. LEGIBLE Se deberá presentar copia de este documento, para el proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, el cual deberá expresar una fecha de expedición no superior a los treinta (30) días calendario, anteriores a la primera fecha de cierre del presente proceso.

9.3 CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Los consorcios o las uniones temporales deberán diligenciarse, según los pliegos de condiciones, dentro del cual deberán indicar el título de su participación, los pliegos y las reglas o normas básicas de su relación, lo mismo que la información sobre la persona que los representará en todas y cada una de sus actuaciones, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. La omisión de este documento y los defectos de fondo en este documento generarán el rechazo de la propuesta.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

9.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Se deberá allegar original del Certificado de Existencia y Representación legal del proponente (si es persona jurídica) o de cada uno de los miembros integrantes del consorcio o de la unión temporal (solo personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá expresar una fecha de expedición no superior a los treinta (30) días calendario, anteriores a la primera fecha de cierre del presente proceso.

9.5 AUTORIZACIÓN DE ÓRGANO COMPETENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica participante, tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, en razón de la cuantía o cualquier otra restricción, deberá entonces adjuntar el documento mediante el cual se le autoriza de manera expresa por parte del órgano competente de la sociedad, su actuación de conformidad a lo expresado dentro del Certificado de Existencia y Representación emitido por la respectiva Cámara de Comercio, para participar en la presente proceso, firmar la respectiva propuesta y suscribir el contrato en el evento en que resulte ser el seleccionado para ejecutar la obra que es objeto de este proceso. La falta de capacidad generará el rechazo de la propuesta.

9.6 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, la cual contendrá:

Asegurado / Beneficiario: Instituto para la cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación - ICUTUDER

Vigencia de la garantía: Vigente desde la presentación de la oferta y tres meses más, hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación Tomador/afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza se tomará con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva. Cuando los proponentes sean consorcios o uniones temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, citando el nombre de sus integrantes, y deberá ser suscrita por el representante del Consorcio o Unión Temporal.

Objeto: Garantizar irrevocablemente la seriedad de la oferta presentada en desarrollo de la SUBASTA INVERSA, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y TURÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CVIII VERSIÓN DE LA FERIA DEL DULCE Y EL BOCADILLO EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ.**

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto por la Cultura, el Turismo el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

Si el Proponente no cumple con el requerimiento de corrección de la póliza dentro del término fijado para ello, la entidad rechazará la oferta, bajo el entendido que la misma no ofrece la seriedad exigida en el Pliegos de condiciones. Igual tratamiento se dará al oferente si con la propuesta no presenta dicha garantía.

El MUNICIPIO hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- ❖ Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Las garantías de seriedad de las ofertas no aceptadas, serán devueltas una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo.

Si la garantía está constituida después de la fecha del cierre de la presente contratación la propuesta será rechazada.

9.7 ACREDITACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con la Ley 789 de 2002 y el Decreto 510 de 2003, artículo 41 de la ley 80 de 1993, todos los proponentes deben acreditar estar al día en sus aportes de seguridad social. Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio nacional de aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal (cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley), o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, cuando a ello hubiere lugar y presentar la última planilla de pago.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar la planilla integral de liquidación de aportes, en el momento del cierre del presente proceso, acreditando el pago del mes en el cual se realiza el cierre del presente proceso, pues de esta manera se entiende que se encuentra al día en sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, al momento de presentar la oferta.

En caso de que a la fecha de cierre del presente proceso no se haya cumplido la fecha de pago para el proponente, debe acreditar el pago del mes inmediatamente anterior, y para efectos de suscribir el contrato, debe acreditar estar al día en los aportes parafiscales, de no acreditarlo no se podrá dar inicio al contrato y

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO: CÓDIGO T.R.D:
	PROYECTO DE PLIEGOS		VERSIÓN: 1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

esta es una circunstancia asumida enteramente por el contratista en todos los perjuicios que se deriven en contra de la entidad o de terceros. La entidad requerirá al oferente favorecido para que al momento de la adjudicación acredite estar al día en sus pagos de seguridad social integral y parafiscal, de no hacerlo se considera como requisito no subsanable y no podrá suscribir el contrato respectivo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá presentar los documentos exigidos.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato, la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.

9.8 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES. Se deberá adjuntar para el caso de personas naturales o del representante legal de la persona jurídica, y del representante del consorcio o unión temporal, así como de sus miembros, en caso de personas naturales o jurídicas en las mismas condiciones. Debe encontrarse vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

9.9 CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Expedido por la Procuraduría General de la Nación, para el caso de personas naturales, del representante legal de la persona jurídica, del representante del consorcio o unión temporal y de sus miembros, en caso de ser personas naturales o personas jurídica. Debe encontrarse vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

9.10 CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES O BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. Para el caso de personas naturales y jurídicas, del representante legal de la persona jurídica, así como del representante del consorcio o unión temporal y de sus miembros. Debe encontrarse vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

9.11 CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes, obedeciendo a su capacidad jurídica e idoneidad profesional.

Para tal efecto, el aspirante a contratar deberá presentar con la carta de presentación de la oferta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de anterioridad, en el cual conste su inscripción y clasificación, en el Registro Único de Proponentes (RUP), en los siguientes códigos:

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO: CÓDIGO T.R.D:
	PROYECTO DE PLIEGOS		VERSIÓN: 1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

CODIGO	NOMBRE
82 14 15 00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 15 00	ACTUACIONES EN VIVO
95 13 15 00	TARIMAS Y GRADERÍAS
90 14 15 00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
86 13 16 00	MÚSICA Y DRAMA
60 10 36 00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
10 13 15 00	COBERTIZOS PARA ANIMALES
30 24 15 00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 11 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 22 00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 24 00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
80111600	Servicios de personal temporal
90101600	Servicios de banquetes y catering

Nota 1: Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, para la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad en el RUP, todos y cada uno de los miembros deberán acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes las actividades (es) y especialidad(es) exigidas, conforme al alcance de la capacidad jurídica o idoneidad profesional o conforme lo regle el pliego de condiciones. Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

Nota 2: Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes del pliego de condiciones, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual con el alcance de la actividad y especialidad según corresponda a la modalidad de participación, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

PROPONENTES EXTRANJEROS

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Desarrollo y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

Respecto a las sociedades extranjeras con sucursal en el país el deben inscribirse en el Registro Único de Proponentes ante la Cámara de Comercio donde haya establecido el domicilio de su sucursal aportando los documentos pertinentes. En consecuencia, deben presentar el RUP y el NIT, respectivo, de la sucursal en Colombia. A su vez, deberán demostrar su capacidad Jurídica

Se deberán aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen. Para el caso de las facultades del representante legal, este debe contar como mínimo con la representación legal de la casa matriz.

Las sociedades extranjeras pueden estar representadas por el mandatario y/o representantes de su sucursal o por un tercero.

El documento que acredite la adquisición de la personería jurídica deberá contar como mínimo con los siguientes datos: (• Nombre o razón social completa del proponente. • Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación. • Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica. • Duración de la entidad)

Cuando en el documento aportado que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera o en su defecto del mandatario de la sucursal con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad del juramento.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Para la representación legal de la persona jurídica extranjera en Colombia, esta podrá designar a su sucursal u otorgar poder a una persona natural o jurídica domiciliada en Colombia, caso en el cual deberá estar facultado para representar legalmente a la persona jurídica extranjera.

En cuanto a las facultades del representante legal designado por la persona jurídica extranjera deberán indicarse en el anexo correspondiente del formulario.

Los proponentes plurales que tengan al interior de sus integrantes personas extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, deberán, de acuerdo a lo que dispongan los pliegos de condiciones, acreditar los requisitos habilitantes de dichos integrantes directamente ante las entidades estatales, quienes deberán realizar la verificación de la documentación de manera directa.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

NOTA Para el caso de los consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su registro único de proponentes por separado y por lo menos uno deberá cumplir con los requisitos solicitados del R.U.P.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos, el proponente deberá aportar el certificado de inscripción en el RUP, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del proceso. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, los integrantes deberán reunir entre todos, la actividad, especialidad y grupos exigidos en estos pliegos de condiciones. En cuanto a la actividad, especialidad y grupo, cada consorciado o unido temporalmente, debe estar inscrito en al menos uno de los grupos incluido la Actividad y su Especialidad.

En el proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuya actividad u objeto social le permita cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas, los consorcios o uniones temporales, y sus integrantes, deben acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.

La verificación de estas condiciones se realizará con la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado del Registro Único de Proponentes.
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona.
- Documento que acredite la conformación del oferente plural, cuando sea el caso y la acreditación de los requisitos anteriores para cada uno de los integrantes del oferente plural.

9.12 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RMMC.

Se deberá adjuntar para el caso de personas naturales, del representante legal de la persona jurídica, y del representante del consorcio o unión temporal y de sus miembros, en caso de ser personas naturales o jurídicas en las mismas condiciones. Expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre.

9.13 FOTOCOPIA DE LA CEDULA, en caso de ser persona jurídica copia de la cedula del representante legal, lo mismo aplica cuando se trate de consorcios o uniones temporales.

9.14 VERIFICACIÓN REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD: No podrán registrar inhabilidad por haber sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018. La Entidad realizará la correspondiente consulta en línea del proponente persona natural o del representante legal en caso de proponente jurídico o plural y dejará las constancias que en tal sentido expida la Policía Nacional.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto de Cultura, Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

9.15 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM): El proponente: persona natural, o el representante legal en caso de proponente jurídico o plural e integrantes personas naturales del proponente plural (Según aplique), deberá allegar certificación expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC con fecha de expedición no superior a tres (03) meses anteriores a la fecha de entrega de la documentación, en la cual se certifique que **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** de conformidad con lo exigido por el La ley 2097 del 2 de julio de 2021.

9.16 CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN LISTAS OFAC: Certificación suscrita por el proponente bajo la gravedad del juramento de no encontrarse relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ESTE DOCUMENTO DEBE SER DILIGENCIADO POR TODOS LOS INTEGRANTES.

9.17 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que ni él ni la persona jurídica que representa se encuentran incursos en causal alguna de Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con Entidades Estatales.

9.18 CERTIFICADO DE ESTÁNDARES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST: El proponente presentara certificado de aprobación del SG-SST aprobado por una entidad administradora de riesgos laborales, con calificación superior al 90% de aceptación con el fin de dar alcance a la resolución 0312.

9.19 MATRICULA MERCANTIL - Personas Naturales: El Proponente, persona natural nacional, deberá acreditar su existencia mediante la presentación en la oferta de la copia de su cédula de ciudadanía.

Acreditar matricula mercantil vigente y actualizada para la vigencia 2025, en la cual deben constar las actividades mercantiles correspondientes a códigos CIU 8230 y 9007.

9.20 CERETIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:

Personas jurídicas nacionales: El Proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

El objeto social del Proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Para contratar, la persona jurídica Proponente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de liquidación del mismo, en la cual deben constar las actividades mercantiles correspondientes a códigos CIIU 8230 y 9007

9.19 EXPERIENCIA

Es la experiencia que el proponente acreditó ante la Cámara de Comercio exclusivamente para efectos de su clasificación y calificación en el registro único de proponentes de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y cuyo puntaje obtenido constará en el RUP e indica: Para las personas jurídicas, el tiempo durante el cual han ejercido su actividad como proveedor a partir de la fecha en que adquirieron la personería jurídica, y para las personas naturales profesionales determina el tiempo que han desarrollado la profesión a partir de la fecha de grado. Por tanto, el Comité Evaluador verificará que el Proponente obtuvo como calificación en Experiencia como proveedor en el Registro Único de Proponentes.

Proponente personas natural o jurídica:

9.19.1 Experiencia general

Los proponentes deben acreditar experiencia, relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de DOS (2) certificaciones expedidas por los contratantes, en las cuales se acredite la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos o convenios con entidades públicas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial, clasificado en el RUP así:

CODIGO	NOMBRE
82 14 15 00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 15 00	ACTUACIONES EN VIVO
95 13 15 00	TARIMAS Y GRADERÍAS
90 14 15 00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
86 13 16 00	MÚSICA Y DRAMA
60 10 36 00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
10 13 15 00	10 13 15 00 COBERTIZOS PARA ANIMALES
30 24 15 00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 11 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 22 00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Patrimonio y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

39 11 24 00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
80111600	Servicios de personal temporal

9.19.2 Experiencia específica

Los proponentes deben acreditar experiencia, relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de una (1) certificación expedidas por los contratantes, en las cuales se acredite la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos o contratos con entidades públicas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, clasificado en el RUP así:

CODIGO	NOMBRE
82 14 15 00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 15 00	ACTUACIONES EN VIVO
95 13 15 00	TARIMAS Y GRADERÍAS
90 14 15 00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
86 13 16 00	MÚSICA Y DRAMA
60 10 36 00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
10 13 15 00	10 13 15 00 COBERTIZOS PARA ANIMALES
30 24 15 00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 11 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 22 00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 24 00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
80111600	Servicios de personal temporal
90101600	Servicios de banquetes y catering

El contrato o contratos con los cuales se pretenda acreditar experiencia deben estar liquidados de conformidad con las características que se indican a continuación:

Nota 1: Las certificaciones presentadas deben corresponder a Servicios de actividades técnicas, culturales, artísticas, deportivas o similares

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
		ESTADO: CONTROLADO	

Nota 3: Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad, delegado o coordinador el proyecto o programa debidamente facultado para tal efecto. En ningún caso será válida la auto - certificación.

Nota 5: Las certificaciones de contratos deberán contener mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, nombre de la persona que expide la certificación y el cumplimiento del mismo.
- Objeto: Servicios de actividades técnicas, culturales, artísticas, deportivas o similares
- Fecha iniciación.
- Fecha de terminación: Estos contratos o contratos deberán estar terminados antes de la fecha de apertura del presente proceso.
- Fecha de liquidación: Estos contratos o contratos deberán estar liquidados antes de la fecha de apertura del presente proceso.
- Calificación de la Calidad de los servicios contratados: Cada una de las certificaciones de contratos o contratos acreditadas debe contener la calificación de los servicios prestados como: Excelente, Buena o Regular. Solo se aceptarán y habilitarán, para el presente proceso, las calificaciones de la calidad de los servicios contratados como excelente.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación
- Dirección y teléfono de la entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a verificar es la que aporte cada uno de sus integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en la forma asociativa escogida.

En los contratos o contratos certificados y que fueron ejecutados en consorcio o unión temporal, deberá indicarse el porcentaje de participación que tuvo en estos, valor que debe discriminarse en pesos colombianos y será aplique al proponente para verificar la experiencia teniendo en cuenta lo señalado en este numeral.

Las copias de contratos o contratos, actas de liquidación, relación de contratos, referencias comerciales, etc., sólo se aceptarán como documentos aclaratorios de las certificaciones de experiencia y cumplimiento presentados y no como documentos para acreditar la información exigida en las mismas.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones.

En caso de requerirse aclaraciones sobre datos contenidos en las certificaciones, el ICUTUDER podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término previsto en el cronograma del proceso para suministrarlas.

Acreditar la experiencia exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**

No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia específica y no se aceptan auto certificaciones.

NOTA 1: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles

NOTA 2: No se aceptan auto certificaciones.

NOTA 3: Al menos uno de los integrantes de Consorcio o Unión Temporal debe cumplir con la experiencia exigida.

Así mismo, en caso de personas jurídicas cuando no tengan más de tres años de constituidas, se les podrá acumular la experiencia de los socios en proporción a la participación de estos en el capital de la persona jurídica.

En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos o el porcentaje de los mismos, que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes.

En caso de requerirse aclaraciones sobre datos contenidos en los documentos presentados como experiencia, el INSTITUTO PARA LA CULTURA, EL TURISMO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – ICUTUDER podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término previsto en el requerimiento para suministrarlas.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE A TRAVÉS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON PARTICULARES.

El proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:



	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo y el Deporte a la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

I. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal o quien haga sus veces en el país donde se expide el documento de la persona contratante (según corresponda).

II. Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona contratante; la fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; en el caso de acreditar Experiencia obtenida en el Extranjero, deberá aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal, legalizados a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de conformidad con el presente pliego de condiciones (personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia). (Si aplica).

La certificación aportada debe contener los datos requeridos en el presente pliego de condiciones, que no se acrediten con el certificado del RUP.

III. Igualmente, para que el contrato sea validado para efectos de acreditación de experiencia, además de la certificación, se debe anexar el contrato de la empresa con el cliente que soporta dicha o facturación de la ejecución del contrato.

NOTA 1. Para efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más de los documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido anteriormente, para efectos de la evaluación.

NOTA 2. En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el formulario de experiencia y los documentos soportes de la misma, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte. Así mismo, aplica para las discrepancias que se presenten entre la información registrada en el RUP y los documentos que sobre la misma experiencia aporte el proponente en su oferta, toda vez que en este caso prevalecerá la consignada en el RUP.

NOTA 3. Las personas que objetan la experiencia de algún otro oferente, deberán aportar los documentos que prueben sus afirmaciones; por lo tanto, no es procedente efectuar manifestaciones temerarias respecto de los documentos aportados por los demás oferentes, sin contar con medios de prueba que acrediten tales manifestaciones. Cabe agregar, que la entidad propende por garantizar el principio constitucional de la buena fe.

NOTA 4. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

NOTA 6. En caso que la experiencia aportada, haya sido obtenida en Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los SMMLV de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de acuerdo al porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los salarios exigidos.

NOTA 7. En caso de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, para efectos de la verificación de la Experiencia, se procederá a sumar los contratos y **SMMLV** obtenidos en este aspecto de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo al porcentaje de participación y, deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos.

Acreditar la experiencia específica exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

9.20 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el certificado del RUP con corte a 31 de diciembre de 2024.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor a 0,50
Rentabilidad sobre Activos	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	Mayor a 0,45

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

El proponente deberá adjuntar estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la junta central de contadores del contador y revisor fiscal (en caso de tenerlo). En formas asociativas plurales, consorcios y Uniones Temporales, los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional se calcularán ponderando los parámetros necesarios de todos los miembros de acuerdo al Porcentaje de Participación.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

9.21 DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No tendrá valor en puntos, cuando lo amerite será excluyente y determinara cuales propuestas, son viables para ser evaluadas, técnica y económicamente. Para que la oferta sea considerada como viable deberá ser evaluada y considerada como viable en los aspectos en que se divide el criterio de evaluación de Capacidad Financiera. Los criterios que se tienen en cuenta para evaluar la Capacidad Financiera son los siguientes, para dicha evaluación se tendrá en cuenta la información relacionada en el Registro Único de Proponentes – RUP –, no obstante, lo anterior, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, para lo cual los estados financieros deberán estar con corte a 31 de diciembre de 2024.

Los criterios que se tienen en cuenta para evaluar la Capacidad Financiera son los siguientes: Corresponden a los indicadores financieros de CAPITAL DE TRABAJO, INDICE DE LIQUIDEZ, INDICE DE ENDEUDAMIENTO, RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES del proponente, los cuales se verificarán de la información financiera, contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP – (D. 1082 de 2015).

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	LIQ= <u>Activo Corriente</u>	Mayor o igual a 70
Nivel de Endeudamiento	NE = <u>Pasivo total</u> x 100 Activo Total	Menor o igual a 0,05
Razón De Cobertura De Intereses		Mayor o igual a 10
Capital de Trabajo		Mayo o igual al 95% del P.O
Patrimonio		Mayo o igual al P.O

Para Consorcios y Uniones Temporales u otra forma de asociación, se obtendrá de la sumatoria de los estados financieros de cada uno de sus integrantes del consorcio o la unión temporal, tomando en cuenta su porcentaje de participación.

9.22 DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

9.22.1 EQUIPO MÍNIMO

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

Comprende la información del personal postulado por el proponente y que en consideración del Municipio se requiere para efectuar un adecuado desarrollo y está obligado, como mínimo, a contar con el siguiente personal en la ejecución del contrato, sin pena de rechazarse la propuesta durante el proceso o declararse el incumplimiento y hacer efectivas las garantías, en el caso de que el contrato se haya suscrito.

Comprende la información del personal postulado por el proponente y que en consideración del Instituto se requiere para efectuar un adecuado desarrollo del proyecto objeto del presente contrato.

El proponente deberá contar con el consentimiento del personal propuesto, carta de intención debidamente firmada según el Anexo de los presentes pliegos de condiciones suscrita por el profesional.

Todo profesional ofrecido para el proyecto deberá acreditar, mediante copia del documento idóneo que está autorizado para ejercer la respectiva profesión.

La experiencia como profesor de cátedra, director de proyectos de investigación, de tesis o asesor de proyectos de tesis; no se tendrá en cuenta como experiencia específica de los profesionales.

El proponente deberá presentar la hoja de vida y firmada, con sus correspondientes soportes, del siguiente personal profesional mínimo:

CARGO	REQUISITOS	EXPERIENCIA	% DEDICACIÓN
Coordinador Operativo Uno (1)	Profesional en administración de empresas .	El profesional propuesto como Coordinador Operativo deberá acreditar la siguiente experiencia: EXPERIENCIA GENERAL: Profesional en administración de empresas y/o ingeniero industrial; con experiencia profesional mínima de cinco años a partir de la expedición de la tarjeta profesional en los casos establecidos por la ley. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia específica en la ejecución de Mínimo tres (3) años como coordinador en contratos de actividades logísticas para eventos artísticos, culturales, recreativos y deportivos.	100% Exclusiva



	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D.:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

		<p><i>Nota 1: Los profesionales que acredite el oferente (Formulario- carta de compromiso del pliego de condiciones) serán los que deberán estar en la ejecución de la prestación del servicio, cualquier cambio debe ser autorizado por la entidad.</i></p> <p><i>Nota 2: La certificación de experiencia debe ir acompañada de documento expedido por el representante legal de la entidad territorial, delegado o coordinador del proyecto o programa debidamente facultado para tal efecto, donde se certifique el rol desempeñado por el profesional.</i></p>	
INGENIERO DE SONIDO	Profesional en ingeniería de Sonido	El profesional propuesto como ingeniero de sonido deberá acreditar la siguiente experiencia: EXPERIENCIA GENERAL: Profesional en ingeniería de sonido; con experiencia profesional mínima de diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional en los casos establecidos por la ley, con posgrado en ingeniería electrónica. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia específica certificado mínimo de diez (10) años en temas relacionados con actividades en eventos culturales, turísticos y deportivos <i>Nota 1: Los profesionales que acredite el oferente (Formulario- carta de compromiso del pliego de condiciones) serán los que deberán estar en la ejecución de la prestación del servicio, cualquier cambio debe ser autorizado por la entidad.</i>	100% Exclusiva
Técnico operativo	Técnico en organización de eventos	El profesional propuesto como técnico en organización de eventos deberá acreditar la siguiente experiencia: EXPERIENCIA GENERAL: Técnico profesional en organización de eventos recreativos y turísticos; con experiencia profesional mínima de diez (10) años a partir de la expedición del título técnico. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia específica certificado mínimo cinco (5) años en la ejecución de proyectos culturales, turísticos y deportivos <i>Nota 1: Los profesionales que acredite el oferente (Formulario- carta de</i>	100% Exclusiva



	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

compromiso del pliego de condiciones) serán los que deberán estar en la ejecución de la prestación del servicio, cualquier cambio debe ser autorizado por la entidad

NOTA 1: Para verificar el cumplimiento del perfil y experiencia solicitada de personal profesional en la materia, el proponente deberá presentar junto con su propuesta, las correspondientes hojas de vida actualizadas con sus respectivos soportes.

NOTA 2: Todo el personal requerido debe cumplir con el perfil y adicionalmente deben anexar los siguientes requisitos:

- Hoja de vida actualizada con soportes
- Fotocopia de Cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique)
- Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación Académica
- Certificado de Vigencia de la matrícula, en caso de que aplique
- Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas
- Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto.

9.22.2 REGISTRO- RNT

El proponente debe acreditar encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Turismo como operador profesional de congresos, ferias y/o convenciones, dicha inscripción debe estar vigente al momento del cierre del proceso y como mínimo, hasta el 31 de diciembre de 2025

9.23 FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

9.24 EVALUACION DE LAS OFERTAS

9.24.1 Evaluación por precio: Teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, el único factor de selección, previa habilitación del proponente será el menor precio ofrecido.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

Cumplido el requisito mínimo de no presentar una oferta que supere el cien (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente contratación y haga la respectiva oferta económica – especificaciones técnicas mínimas, de acuerdo al valor total del presupuesto, dentro de este mismo rango para costos directos, y siendo propuestas hábiles jurídica, financiera y técnicamente, se procede y establece como requisito económico calificable el valor de la oferta.

9.25 TIPIFICACION DE RIESGOS

Riesgos Previsibles

El Municipio de Moniquirá (Boyacá) ha realizado un análisis acerca de los riesgos previsibles, el cual se encuentra en documento adicional denominado Análisis de Riesgos.

9.26 ANALISIS Y EXIGENCIAS DE GARANTIAS

AMPARO DE CUMPLIMIENTO

- Garantía de cumplimiento:** el valor de esta garantía deberá ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación.
- Garantía de pago de salarios y prestaciones:** el valor de esta garantía será equivalente al 5% del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más.
- Calidad del servicio:** el valor de esta garantía será equivalente al 30% del valor total del contrato, el contratista debe otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más.

AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

Responsabilidad civil extracontractual: Para garantizar la responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del contrato, en cuantía equivalente al 200 SMMLV, que cubra los siguientes amparos: predios y operaciones, gastos médicos inmediatos, responsabilidad patronal y de contratistas, y con una vigencia igual a la del plazo del contrato.

Las garantías expedidas a favor del Instituto serán aprobadas por la gerencia, como requisito para suscribir el Acta de Iniciación del contrato.

10 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento del requisito del numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 de 2015, se relaciona los acuerdos comerciales que aplican al presente proceso. El Proceso de Contratación está sujeto a los

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas presentadas por Oferentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VIII.C.

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, a continuación, se analiza, de conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación (M-MACPC-05) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la presente contratación NO se encuentra cobijada por algún acuerdo comercial suscrito por Colombia.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Includida (Regla 1)	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial (Regla 2)	Excepción aplicable al Proceso de Contratación (Regla 3)	Procesos de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
C.A.N (Comunidad Andina de Naciones- Colombia, Perú. Bolivia y Ecuador- Decisión 439 y 440 de 2008)	SI	N/A	N/A	SI En tal sentido a las personas de origen de alguno de los países miembros de la CAN no se les dará un trato menos favorable que a los ciudadanos colombianos
Alianza del Pacífico (ley 1746 de 2014)	Chile	NO	N/A	NO
	Perú	SI		

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>Instituto para la Cultura, el Turismo, el Desarrollo y la Recreación</small>	CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D:
VERSIÓN:1			
FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011			
			ESTADO: CONTROLADO

			partir de \$20'469.524		
Chile (Ley 1189 e 2008)	SI	NO	Bienes y servicios a partir de \$818'650.000	N/A	NO
Costa Rica (Ley 1763 De 2015)	SI	NO	Servicios de Construcción a partir de \$20'466.258.000	NO	NO
Asociación Europea de libre Comercio-AELC: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza (Ley 1372 de 2010)	SI	NO	Servicios de Construcción a partir de \$20'868.078.000	N/A	NO
			Bienes y servicios a partir de \$818'650.000		
			Servicios de Construcción a partir de		

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
	PROYECTO DE PLIEGOS		CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

			\$20'465.000.000		
Triángulo Norte (Ley 1241 de 2008)	Guatemala	SI	SI A Partir del límite inferior de la Menor Cuantía, es decir: A partir de \$24'578.484	SI No. 2 El suministro de Bienes a entidades del Nivel Territorial	NO
	El Salvador	NO	NO	N/A	NO
Unión Europea (Ley 1669 de 2013)		SI	NO Bienes y servicios a partir de \$818'860.000 Servicios de Construcción a partir de \$20'466.500.000	N/A	NO

La presente contratación SI esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia.

Para determinar si está cobijado deberá revisar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015.


En consecuencia, al presente proceso de contratación le es aplicable únicamente el acuerdo comercial suscrito con Guatemala y los Oferentes de la Comunidad Andina de Naciones -CAN-.

12. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación	CÓDIGO: CÓDIGO T.R.D: VERSIÓN:1
	PROYECTO DE PLIEGOS		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

El presente proceso se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2025.

Se suscribe a los 02 días del mes de diciembre de 2025


LUIS JAVIER MARTINEZ LEÓN
DIRECTOR - ICUTUDER

Proyectó aspectos jurídicos: Yuli Mayerly Bufrago Sanchez	Revisó: Luis Javier Martínez León	Aprobó: Luis Javier Martínez León
Abogada	Director Icutuder	Director Icutuder

